

Periodo Constitucional
2024-2027

Cuarta Acta de Sesión 2026
Tercera Sesión Ordinaria
21 de marzo del 2026

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:33 dieciocho horas con treinta y tres minutos del día sábado 21 veintiuno de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del año 2026, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados, así como justificación de las inasistencias de los Ediles C.C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo, Edwin Gilberto Fonseca Torres, Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, Josué Ávila Moreno y José Alberto Águila Torres.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fechas 20 de febrero así como 09 de marzo del año 2026, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la segunda sesión ordinaria así como primera sesión solemne, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta de decreto 30129/LXIV/26, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a que establezcan estrategias, mecanismos y acciones enfocadas a que el día 28 de noviembre de cada año, se conmemore el "Día estatal de las personas Sordas y de la Lengua de Señas Mexicana".
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta de decreto 30130/LXIV/26, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a que establezcan estrategias, mecanismos y acciones que resulten conducentes para celebrar el día 27 de noviembre de cada año, como el "Día Estatal de la Cultura de la Paz".
- VI. Cuenta del acuerdo legislativo número 608-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VII. Cuenta del acuerdo legislativo número 609-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

- VIII. Cuenta del acuerdo legislativo número 610-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- IX. Cuenta del acuerdo legislativo número 623-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- X. Cuenta del acuerdo legislativo número 631-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio CPPYVM/100/2026, remitido tanto por el Comisario así como por el Jefe Administrativo, ambos, de la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio CPPYVM/314/2026, remitido tanto por el Comisario así como por el Jefe Administrativo, ambos, de la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio PRES/060/2026, mediante la cual se propone que las comisiones edilicias permanentes en su funcionamiento continúen organizadas de la misma manera y acorde a su aprobación de origen, de modo que únicamente se integre la nueva edil del Pleno a las comisiones edilicias que le corresponden, presentado por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- XIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión edilicia de Patrimonio y Vehículos, de la solicitud contenida en el oficio 076/SIND/2026, presentado por el Síndico Municipal Rogelio García Castro.
- XV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo, que crea el Programa Municipal Permanente de Capacitación Comunitaria en Primeros Auxilios para la ciudadanía del municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por el Regidor Cristian Daniel Salas Bravo.
- XVI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que propone aprobar la formulación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Buena Vista" de la Persona Moral Proyectos MINOS S.A. de C.V., dando el correspondiente aviso público del Inicio del Proceso de Planeación, presentada por el Regidor Ignacio Gómez Ornelas.
- XVII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo que crea el Programa Municipal de Servicio Comunitario denominado "Manos por Ocotlán", mismo que se presenta como mecanismo de colaboración institucional y que deriva de la suspensión condicional del proceso al constituirse como medida de justicia restaurativa, presentada por el Regidor Cristian Daniel Salas Bravo.
- XVIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), así como Servicios Públicos, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal por medio de la cual se reforma y derogan las fracciones I, II, IX y XIII del artículo 146 bis y, a su vez, se crean las fracciones XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 107 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- XIX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia

Amil

García

Marisaf Villa Nájera
marcela m3 hnd

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

de Puntos Constitucionales y Reglamentos, que resuelve la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que Crea el Reglamento del Consejo de Crónica e Historia del municipio de Ocotlán, Jalisco

- XX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, Patrimonio y Vehículos así como Gobernación, que resuelve la propuesta para la suscripción de Contrato de Comodato a celebrarse entre el BRED Diocesano de Guadalajara A.C., y el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para el establecimiento de una tienda que oferta ropa y enceres domésticos a bajo costo en beneficio de la ciudadanía de Ocotlán, Jalisco.
- XXI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Deportes así como Puntos Constitucionales y Reglamentos, que resuelve abrogar el Reglamento de Deportes del municipio de Ocotlán, Jalisco, y Crea el Reglamento Municipal del Deporte de Ocotlán, Jalisco.
- XXII. Asuntos varios.
- XXIII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó a la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	Presente
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente

15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Secretario General **C. Sandra Flores Cervera**, en atención y mediante anuencia de la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS DE LOS EDILES C.C. BERTHA ALICIA CASTELLANOS SALCEDO, EDWIN GILBERTO FONSECA TORRES, SILVIA ILIANA VILLARRUEL GUTIÉRREZ, JOSUÉ ÁVILA MORENO Y JOSÉ ALBERTO ÁGUILA TORRES;** la Presidenta Municipal, **Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: "*solicito a la Secretario General informe*". - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "*Me permito hacer de su conocimiento que los Ediles C.C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo, Edwin Gilberto Fonseca Torres, Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, Josué Ávila Moreno y José Alberto Águila Torres, presentaron respectivos oficios mediante los cuales solicitan la justificación de las inasistencias que cada uno tuvo de manera individual y conforme a su propio caso. Dichas solicitudes de justificación de inasistencias corresponden, respectivamente, tanto a la Segunda Sesión Ordinaria así como Primera Sesión Solemne, celebradas de fechas 20 de febrero y 09 de marzo del presente año. Aunado a que cada escrito se acompaña del justificante correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21, fracción IV, inciso d), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Aunado a lo anterior, se plantea y se pone a su consideración la modificación del orden del día en lo que respecta al punto número "XVIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), así como Servicios Públicos, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal por medio de la cual se reforma y derogan las fracciones I, II, IX y XIII del artículo 146 bis y, a su vez, se crean las fracciones XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 107 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco". Ello a fin de que sea retirado del orden del día, en virtud de que se plantea necesario realizar mayores precisiones, adecuaciones y mejoras a la citada iniciativa de ordenamiento municipal, ya que resulta de suma importancia plantear una propuesta acorde a las exigencias, procedimientos y mejor respuesta que*

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Sandra Flores Cervera and Deysi Nallely Ángel Hernández.]

*Marisol Villa Napoles
marcela m3 hul*

[Large handwritten signature in blue ink, possibly of the Secretary General.]

hoy en día demanda y merece la ciudadanía en cuanto a los servicios públicos. De lo que se desprende que, en consecuencia, se recorren los puntos del orden del día establecidos con anterioridad. Así mismo, tengo a bien hacer de su conocimiento que de fecha 20 de marzo de la presente anualidad, se recibió en la Secretaría General oficio suscrito por el regidor Raúl Sánchez Jiménez, mediante el cual solicita hacer uso de la voz dentro del orden del día correspondiente a Asuntos Varios, destacando en este caso que en el citado oficio no hace referencia respecto al asunto a tratar, de tal manera que se pone a su consideración modificar el orden del día en el sentido de aprobar y autorizar la intervención solicitada. Por lo que se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, con sus respectivas modificaciones, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como Justificar las inasistencias de los Ediles C.C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo, Edwin Gilberto Fonseca Torres, Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, Josué Ávila Moreno y José Alberto Águila Torres. Ello en apego a lo establecido en los artículos 21 y 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Se pone a su consideración si es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el orden del día, con sus respectivas modificaciones, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como Justificar las inasistencias de los Ediles Bertha Alicia Castellanos Salcedo, Edwin Gilberto Fonseca Torres, Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, Josué Ávila Moreno y José Alberto Águila Torres, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor

Raúl Sánchez Jiménez

García

*Marisol Villa Nápoles
marcela mt3 del*

Manuel Gutiérrez Muñoz

Bertha Alicia Castellanos Salcedo

[Signature]

14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Raúl Sánchez Jiménez

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHAS 20 DE FEBRERO, ASÍ COMO 09 DE MARZO DEL AÑO 2026, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO PRIMERA SESIÓN SOLEMNE, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: "Se hace del conocimiento de este Pleno que se hicieron llegar las observaciones correspondientes para la integración de las actas, por lo que no sé si haya algún comentario respecto a este tema, al no haberlo se pone a su consideración, quienes estén a favor solicito manifestarlo levantando su mano".

Deysi Nallely Ángel Hernández
Marisol Villa Nápoles
Manuela Martínez Leal

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Marisol Villa Nápoles
Manuela Martínez Leal
Bertha Alicia Castellanos Salcedo
Edwin Gilberto Fonseca Torres
Saraí Paulina Iñiguez Ramírez
Cristian Daniel Salas Bravo
Norma Mariana Navarro Gutiérrez
Marisol Villa Nápoles
Manuela Martínez Leal

CUARTO PUNTO. Dice: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 30129/LXIV/26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL**

Manuela Martínez Leal

CUAL SE EXHORTA A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO A QUE ESTABLEZCAN ESTRATEGIAS, MECANISMOS Y ACCIONES ENFOCADAS A QUE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, SE CONMEMORE EL "DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS SORDAS Y DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA"; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que se proponen los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y se acoge al contenido del decreto 30129/LXIV/26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a que establezcan estrategias, mecanismos y acciones enfocadas a que el día 28 de noviembre de cada año, se conmemore el "Día estatal de las personas Sordas y de la Lengua de Señas Mexicana". -----

"**SEGUNDO.** Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco certificación del presente punto de acuerdo, para efectos de cumplimentar lo señalado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco". --

"**TERCERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional difunda y socialice el contenido del decreto 30129/LXIV/26, remitido por el Congreso del Estado, que establece y conmemora el día 28 de noviembre de cada año como el "Día estatal de las personas Sordas y de la Lengua de Señas Mexicana". Así mismo, se remite turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, con la finalidad de que se sumen a efectuar las gestiones, iniciativas, estrategias, mecanismos y acciones enfocadas e inherentes para que el día 28 de noviembre de cada año, se conmemore el "Día estatal de las personas Sordas y de la Lengua de Señas Mexicana". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Al no haber comentarios, se pone a su consideración, sí son de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor

7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

[Handwritten signature]

Marisol Villa Nápoles
Marcela m3

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 30130/LXIV/26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO A QUE ESTABLEZCAN ESTRATEGIAS, MECANISMOS Y ACCIONES QUE RESULTEN CONDUCENTES PARA CELEBRAR EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA ESTATAL DE LA CULTURA DE LA PAZ";** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** mencionó: *"Por lo que pido a la Secretario General desahogue el punto". - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cerveran,** informó: *"Al igual que el punto que antecede, informo que de fecha 20 de febrero del presente, se recibió en la Secretaría General la Minuta de Decreto 30130/LXIV/26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco para celebrar el día 27 de noviembre de cada año, como el "Día Estatal de la Cultura de la Paz". Por lo que en razón del documento que les fue notificado de manera electrónica es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -*

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y se acoge al contenido del decreto 30130/LXIV/26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a que establezcan estrategias, mecanismos y acciones que resulten conducentes para celebrar el día 27 de noviembre de cada año, como el "Día Estatal de la Cultura de la Paz". - - - - -

"SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco certificación del presente punto de acuerdo, para efectos de cumplimentar lo señalado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco". - - -

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional difunda y socialice el contenido del decreto 30130/LXIV/26, remitido por el Congreso del Estado, que establece y conmemora el día 27 de noviembre de cada año, como el

[Multiple handwritten signatures and scribbles]

"Día Estatal de la Cultura de la Paz". A su vez, se instruye a los titulares de las dependencias tanto de la Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal así como del Instituto de la Mujer para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan estrategias, mecanismos y acciones que resulten conducentes e inherentes para celebrar el día 27 de noviembre de cada año, como el "Día Estatal de la Cultura de la Paz". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Cristián Daniel Salas Bravo**, comentó: "El exhorto que hoy se pone en consideración para conmemorar el 27 de noviembre de cada año, como el "Día Estatal de la Cultura de la Paz, sin duda, parte de una intención correcta toda vez que nadie puede estar en contra de promover la paz, el respeto y la conciencia social. Hoy en nuestro municipio los conflictos cotidianos siguen presentes en las colonias, en las escuelas, en las familias, de modo que ahí es donde realmente se pone en prueba la cultura de la paz. Por eso, y más allá de aprobar esta minuta, considero que debemos asumir un compromiso adicional como Ayuntamiento a fin de que esta fecha no solamente sea un recordatorio, sino que sea un punto de partida para impulsar acciones concretas como lo son los mecanismos de mediación comunitaria, los programas de prevención de violencia así como también que continúen las intervenciones en escuelas y en espacios públicos sumado a las estrategias que verdaderamente fortalezcan el tejido social. Por lo que acompaño el sentido de este exhorto, pero también hago un llamado a que no nos conformemos con cumplirlo de manera simbólica, sino que lo convirtamos en una oportunidad para actuar con responsabilidad y con visión de largo plazo. Desde la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil que le corresponde presidir a su servidor, reiteramos la disposición de trabajar de manera coordinada para que esta conmemoración se traduzca en acciones reales que impacten la prevención de la violencia y en la construcción de un entorno más seguro para nuestra comunidad. La cultura de paz no se decreta, se construye todos los días". ---

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, comentó: "Al no haber comentarios al respecto, se pone a consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, si son de aprobarse los citados puntos de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor

6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

[Handwritten signatures in blue ink, including names like Rogelio, Bertha, Edwin, Saraí, Cristian, Norma, Marisol, Marcela, Raúl, and José.]

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 608-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** expuso: *"Por el que se exhorta a los 125 Ayuntamientos y sus respectivos Sistemas DIF municipales, todos del Estado de Jalisco, para que de existir viabilidad y dentro de sus respectivos ámbitos de competencias, se busque implementar campañas permanentes de prevención, orientación y concientización sobre el uso seguro y responsable de dispositivos electrónicos para niñas, niños y adolescentes, incluyendo temas como ciberacoso, protección de datos personales, privacidad digital, salud mental, riesgos de retos virales, contacto con desconocidos, tiempo de exposición o pantallas y consumo de contenidos inapropiados por mencionar algunos. Y se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"*

*Marisol Villa Nápoles
marcela m3 del*

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, a la Dirección de la Niñez y la Adolescencia, a la Coordinación de Comunicación Institucional así como también se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Ocotlán), para que de existir viabilidad y dentro de sus respectivos ámbitos de competencias, busquen implementar campañas permanentes de prevención, orientación y concientización sobre el uso seguro y responsable de dispositivos electrónicos para niñas, niños y adolescentes, incluyendo temas como ciberacoso, protección de datos personales, privacidad digital, salud mental, riesgos de retos virales, contacto con desconocidos, tiempo de exposición o pantallas y consumo de contenidos inapropiados por mencionar algunos. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 608-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like Bertha, Rogelio, Edwin, Saraí, Cristian, Norma, Marisol, Marcela, Raúl, and José.]

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: *"Al no haber comentarios al respecto, se pone a su consideración sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----*

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 609-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente punto"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: *"Al igual que al punto que antecede, se informa a este Pleno que fue remitido por el Congreso del Estado de Jalisco Acuerdo Legislativo número 609-LXIV-26, por medio del cual se gira atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que regulen en sus ordenamientos municipales, el procedimiento, así como las autoridades competentes, para el retiro de vehículos abandonados en vía pública, en caso de todavía no contar con la normativa. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"*. - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de las dependencias de Jefatura de la Unidad de Tránsito y Vialidad así como la Unidad de Cultura Vial, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen campañas de concientización relacionados a generar una cultura responsable para el retiro de vehículos abandonados en vía pública en apego

*Marisol Villa Nápoles
marula mt3 leal*

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

y acorde a lo dispuesto a la legislación estatal en la materia. Así mismo, se remite turno a la Comisión Edilicia de Movilidad, con la finalidad de que se sumen a efectuar iniciativa de ordenamiento municipal que regule el procedimiento, así como las autoridades competentes, para el retiro de vehículos abandonados en vía pública". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, comentó: "En este punto séptimo del orden del día, me gustaría hacer nada más mención que este acuerdo, precisamente, viene a contribuir y viene a nutrir lo que se señaló dentro de la sesión de la comisión edilicia pasada en la que se trató el tema de banquetas limpias, así como también en cuanto a la iniciativa que su servidora presentó al inicio de la administración respecto a las banquetas libres. Y es que en la Iniciativa de banquetas libres, precisamente, su servidora hablaba del tema de vehículos chatarras y demás que estaban invadiendo la banqueta, entonces, como bien lo dice aquí este Acuerdo Legislativo el que exista ya una ley o no la exista podemos aplicar esto que se señala, lo cual ojalá que se apruebe y que realmente se lleve a cabo. Y que se lleve a cabo obviamente tomando en cuenta las responsabilidades que tiene el municipio de Ocotlán y no los vecinos, ya que si se fijan aquí mismo en este Acuerdo Legislativo nos están mencionando que se está exhortando a los Ayuntamientos a que regulen u ordenen el procedimiento municipal, aunado a las autoridades competentes para que se retiren los vehículos abandonados en vía pública, de manera que aquí nos lo dicen muy claro, que es responsabilidad del Ayuntamiento no de los vecinos, así como también no se menciona que haya ni multas, ni ninguna sanción. Entonces, ojalá que este Acuerdo Legislativo se apruebe, ya que considero que viene a abonar y viene a ayudarnos como municipio a limpiar, a mejorar y a darle la facilidad a los peatones para que tengan unas banquetas libres y seguras. Y tal como se mencionó dentro de la sesión de la comisión edilicia pasada, y en la cual se habló sobre el tema de la iniciativa de banquetas libres presentada por la regidora Bertha Alicia Castellanos Salcedo comentar que tanto el regidor Raúl Sánchez Jiménez y su servidora hicimos la entrega, de lo que nos solicitó el síndico municipal Rogelio García Castro, de las modificaciones que quisiéramos abonar también para ese tema y claro que con mucho gusto lo hacemos porque lo que queremos es un mejor Ocotlán, entonces, este Acuerdo Legislativo precisamente viene a abonar respecto a lo que hablamos, en cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Al no haber más comentarios se pone a su consideración sí es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- "manda m3" (written vertically)
- "Villa Napoles" (written vertically)
- "Arroyo" (written vertically)
- "municipio" (written vertically)
- "Bertha Alicia Castellanos Salcedo" (signature)
- "Rogelio García Castro" (signature)
- "Raúl Sánchez Jiménez" (signature)
- "Norma Mariana Navarro Gutiérrez" (signature)
- "Deysi Nallely Ángel Hernández" (signature)

3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO.- En relación al octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 610-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** expuso: "Por medio del cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que regulen en sus ordenamientos municipales la obligación de los propietarios de lotes baldíos o fincas desocupadas de mantenerlos debidamente bardeados y protegidos, así como saneados y limpios. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:-----"

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos, a la Dirección de Ordenamiento del Territorio así como a la Dirección de Medio Ambiente, para que en el ejercicio de sus atribuciones y en la medida de sus capacidades operativas y técnicas, lleven a cabo las acciones que le son inherentes y que contribuyan para que los propietarios de lotes baldíos o fincas desocupadas los mantengan debidamente bardeados y protegidos, así como saneados y limpios. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 610-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".-----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez,** refirió: "Este Acuerdo Legislativo es bastante importante ya que en días pasados tuvimos una sesión de la comisión edilicia respecto a una iniciativa presentada por la regidora Bertha Alicia Castellanos Salcedo como lo es la de banquetas limpias y dentro de la cual se mencionaba lo de los lotes batidos. De tal manera que si vemos y analizamos este decreto, nos damos cuenta de que va más allá de lo que se pretende hacer aquí en el municipio, es decir, aquí en el municipio se quiere hacer una

coercividad, se quieren hacer consejos, se quiere hacer que los ciudadanos participen, ya hay los consejos vecinales, que se haga la unión de todo para hacer más grande los que van a vigilar aparentemente esto y multar con lo que dice la nueva ley y el Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Ocotlán, Jalisco, por lo que de acuerdo a lo que hemos investigado son cinco mil novecientos pesos. Ahora bien, si vemos este decreto, este decreto es muy claro y habla de que las plazas, calles, avenidas, paseos, parques públicos, así como las instalaciones deportivas que sean propiedad del municipio deben de estar libres para todos los ciudadanos. Segundo, y en esto es muy importante lo que nos dice, que hay un procedimiento, por lo cual nos remite a la ley del municipio de Guadalajara, donde en esa ley habla de un procedimiento, un procedimiento donde se debe de convocar, citar al propietario o poseedor de ese espacio que está con maleza, que puede ser un lote baldío, y donde dice que se le notificará, se le dará un término de diez días, por lo que posterior a ese término de diez días, entonces, puede la autoridad limpiar ese lote baldío, y ¿cómo lo va a limpiar?, a partir de que ahí mismo dentro de la ley municipal de la Ciudad de Guadalajara dice que si se recoge un metro cúbico de maleza, el costo es de aproximadamente novecientos o mil pesos pero sin multa. Ahora bien si el propietario no puede y no quiere, al final es obligatorio, de tal manera que será de dos mil pesos por metro cúbico que se recoja, lo cual se irá a agregar al previo en cuestión, pero nunca habla de multas y menos condicionar para los siguientes descuentos, o acuerdos, o apoyos que pudiera tener la persona, y menos habla de que cada tres meses se tendrá que ir al Ayuntamiento a pedir la constancia de que mi terreno está limpio, o mi fachada, o mi calle, mi banqueta está limpia. Y este Acuerdo Legislativo habla sí de apoyar, habla sí de ayudar, pero no coercitivamente y menos condicionar, por lo que creo que este acuerdo debe de sumarse a la iniciativa de banquetas limpias para que quede plasmado y que se regule, porque en la comisión edilicia que estuvimos se acordó ya que estuvieron la mayoría de los regidores y se aprobó. Por lo que considero que es conveniente buscar que este decreto, y el otro que salió con anterioridad de los vehículos abandonados, que pudieran ser en un solo procedimiento, no abrir varios procedimientos y varias modificaciones, es decir, me parece que puede ser importante si se toma en cuenta este decreto, que es con anterioridad, y lo podemos adherir y lo podemos sumar, donde habla que es el Ayuntamiento el responsable de notificar e ir a hacer eso, no dejarle a los ciudadanos que vayan y lo hagan. En ese sentido creo que aquí el Ayuntamiento debe ser autosuficiente y responsable de hacerlo, y no hacer las situaciones de que doce por cada colonia y por cada delegación que haya sumarlos. Como su servidor me parece que este decreto es bastante bueno, por lo que se requiere sumarlo a ese proyecto que está aprobado de tal manera que también se adhiera a esto, buscar que no se apruebe a fin de poder sumar estos dos decretos dentro de esa misma propuesta, y no hacer más leyes y modificaciones, sino hacerlo en uno solo y tomando en cuenta esto que se plantea, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó. "Al no haber más comentarios, se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----

[Handwritten signature]

Marisela Villa Nápoles
manda m3 hue

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 623-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, expuso: *"En relación al presente punto se exhorta a la Secretaría de Turismo y a los 125 municipios, todos del Estado de Jalisco, a efecto de que consideren la posibilidad de crear una estrategia en conjunto en donde puedan ofrecer las bondades turísticas en los municipios y con ello, realizar una difusión de las alternativas turísticas y gastronómicas que nuestro Estado tiene para que las y los visitantes en general y particularmente los que asistan a la Copa Mundial de la FIFA 2026, puedan conocer los destinos turísticos y gastronómicos con que se cuenta. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, a efecto de que creen una estrategia en conjunto con la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, así como también los programas y acciones municipales por medio de las cuales se puedan ofrecer las bondades turísticas con las que cuenta nuestra ciudad y con ello, poder realizar una difusión de las

Marisol Villa Nápoles
marcela m t 3
Deysi Nallely Ángel Hernández
Rogelio García Castro
Bertha Alicia Castellanos Salcedo
Edwin Gilberto Fonseca Torres
Saraí Paulina Iñiguez Ramírez
Cristian Daniel Salas Bravo
Norma Mariana Navarro Gutiérrez
Raúl Sánchez Jiménez
José Alberto Águila Torres

[Handwritten signature]

alternativas turísticas y gastronómicas que el Estado y, en este caso, Ocotlan, Jalisco tienen para que las y los visitantes en general y particularmente los que asistan a la Copa Mundial de la FIFA 2026, puedan conocer los destinos turísticos y gastronómicos con que se cuenta. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 623-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco”.

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó. “Se pone a su consideración, si es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Mano de Deysi Nallely Ángel Hernández
 Mano de Ignacio Gómez Ornelas
 Mano de Alejandra Contreras Hernández
 Mano de Manuel Gutiérrez Muñoz
 Mano de Ana María Chapa Garza
 Mano de Rogelio García Castro
 Mano de Bertha Alicia Castellanos Salcedo
 Mano de Edwin Gilberto Fonseca Torres
 Mano de Saraí Paulina Iñiguez Ramírez
 Mano de Cristian Daniel Salas Bravo
 Mano de Norma Mariana Navarro Gutiérrez
 Mano de Marisol Villa Nápoles
 Mano de Marcela Martínez Leal
 Mano de Raúl Sánchez Jiménez
 Mano de José Alberto Águila Torres

DÉCIMO PUNTO. En relación al décimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 631-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** instó: “Por lo que solicito a la Secretario General informe lo relacionado a este tema”. -----

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: “El presente Acuerdo Legislativo tiene por objeto exhortar a los 125 ayuntamientos municipales, para implementar ventanillas de atención integral a personas migrantes con el objetivo de brindar atención a nuestros hermanos jaliscienses en el exterior y el de sus familias en el estado en Jalisco, y contar con la

coordinación con el programa del ejecutivo federal "héroes paisanos". Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, a efecto de que, dentro de sus capacidades operativas y técnicas, implementen ventanillas de atención integral a personas migrantes con el objetivo de brindar atención a nuestros hermanos jaliscienses y ocotlense en el exterior y a sus familias en el estado en Jalisco, aunado a contar con la coordinación para integrarse al programa del ejecutivo federal denominado "héroes paisanos" . Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 631-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Al no haber comentarios al respecto, se pone a su consideración, si es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

marcela m3 leal
Marisol villa Nápoles
Sandra Flores Cervera
Bertha Alicia Castellanos Salcedo
Edwin Gilberto Fonseca Torres
Saraí Paulina Iñiguez Ramírez
Cristian Daniel Salas Bravo
Norma Mariana Navarro Gutiérrez
José Alberto Águila Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DÉCIMO PRIMER PUNTO. En lo referente al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO CPPYVM/100/2026, REMITIDO TANTO POR EL COMISARIO ASÍ COMO POR EL JEFE ADMINISTRATIVO, AMBOS, DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y VIALIDAD MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** dio a conocer: *"En relación al presente punto del orden del día, hago del conocimiento de este cuerpo colegiado que de fecha 25 de febrero de la presente anualidad, se remitió a la Secretaría General Oficio, por medio del cual se presenta solicitud de aprobación que permita alcanzar una mejor organización, estructura, funcionamiento y operatividad al interior de la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco. En ese orden de ideas, se subraya que son tres las propuestas o peticiones a considerar siendo las que a continuación se describen: I. Aprobar y autoriza efectuar la Migración de una plaza operativa a plaza administrativa de quien es personal adscrito a dicha dependencia, la C. Blanca Lizeth Ortiz Ramírez, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal así como en el artículo 27, tercer párrafo, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. II. Aprobar y autorizar la creación de 03 Plazas de Policía Primero, ello en atención y cumplimiento al requerimiento de acciones para la Creación y Operación de las Unidades y Áreas con Personal Especializado (como responsables cada uno de las áreas de Investigación, Academia así como Asuntos Internos), lo cual se encuentra contenido, descrito y mandado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su acuerdo 01/LI/2025 mismo que les fue anexo. III. Aprobar y autorizar la creación de 03 Plazas de Auxiliares Administrativos, ya que derivado de lo anterior, se advierte y plantea como necesaria que dichas áreas de Investigación, Academia así como Asuntos Internos cuenten con personal que lleve a cabo las diversas labores administrativas a fin de poner en marcha las áreas en comento. Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"* -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza efectuar la Migración de una plaza operativa a plaza administrativa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal así como en el artículo 27, tercer párrafo, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. Migración de plaza al personal adscrito a la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal y quién es enunciada dentro del oficio CPPYVM/100/2026, remitido tanto por el tanto por el Comisario así como por el Jefe Administrativo, ambos, de la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, siendo la siguiente:"

No.	Nombre	Cargo	Antigüedad
1	Blanca Lizeth Ortiz Ramírez	Policía	3 años, 11 meses

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la creación de 03 tres plazas, siendo las siguientes:"

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top right: *Garza*
 - Middle right: *Marisol villa Napoles*
 - Below that: *marcela mt3*
 - Further down: *Bentley*
 - Bottom right: *SG*

PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO MENSUAL ASIGNADO
Policía Primero	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	
Policía Primero	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	
Policía Primero	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la creación de 03 tres plazas administrativas, siendo las siguientes". - - - - -

No	NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO
1		Auxiliar Administrativo	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	
2		Auxiliar Administrativo	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	
3		Auxiliar Administrativo	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	

"CUARTO. Se faculta y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar para cumplimentar el presente punto de acuerdo". - - - - -

"QUINTO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Director de Administración y Recursos Humanos para la expedición de nombramientos y con el propósito de ejecutar lo autorizado". - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: "Aprovechando que se encuentra aquí presente parte del cuerpo de seguridad pública de nuestro municipio y, sobre todo, al Comisario de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal quiero extenderle mi reconocimiento y felicitación por el gran trabajo que han venido realizando, así que mi reconocimiento en su nombre a toda la corporación. Y sé que aún tenemos muchos pendientes todavía con cada uno de ellos, con las instalaciones y algunos otros pendientes, pero también sé que es una de las mejores comandancias de la región con mayor equipamiento, con mejores atenciones, y que están haciendo un extraordinario trabajo a pesar de las dificultades que se tienen en las calles de la Ciénega pero que cada una de las cosas que se vienen trabajando desde luego que se nota en las calles de nuestro municipio. El exhorto también es a seguir haciendo el mejor de los trabajos para el bienestar y con responsabilidad hacia la ciudadanía de Ocotlán, ya que estamos en sus manos. Gracias por acompañarnos en esta sesión y al no haber comentarios, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - -

Harisof Villa Napoles

 my 3 me gran m

 Bantay

 [Other illegible signatures and scribbles]

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Handwritten signatures and notes on the right side of the table, including names like 'Marisol Villa Nápoles', 'Bertha Alicia Castellanos Salcedo', and 'Rogelio García Castro'.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En relación al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO CPPYVM/314/2026, REMITIDO TANTO POR EL COMISARIO ASÍ COMO POR EL JEFE ADMINISTRATIVO, AMBOS, DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y VIALIDAD MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** pidió: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente punto"*.

Acto seguido y en uso de la voz, La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *"Al igual que el punto que antecede informo a los integrantes de este cuerpo edilicio, que de fecha 18 de marzo del presente, se recibió en la Secretaría General el oficio en comento remitido tanto por el Comisario así como por el Jefe Administrativo, ambos, de la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco, por medio del cual ponen a consideración del Pleno del Ayuntamiento aprobar así como autorizar el pago mediante Vales de Despensa a los integrantes de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco, lo cual deviene del concepto de "Ayudas Sociales" establecido en los lineamientos del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio (FORTAMUN). Dicha solicitud, tal como se señala en el escrito que les*

Handwritten signatures and notes on the right side of the text, including a large signature and the name 'Sandra Flores Cervera'.

fue anexo, se plantea con el objetivo de fortalecer el estado de fuerza policial, los nuevos ingresos, la permanencia y el bienestar de los integrantes de tan loable corporación, así mismo se hace énfasis el que, de considerarlo pertinente, se contemple el pago retroactivo a los meses correspondientes a enero y febrero así como la parte proporcional de marzo. Visto lo anterior, se pone a consideración los siguientes puntos de acuerdo:”

“**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza el pago mediante Vales de Despensa a los integrantes de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco, lo cual deviene del concepto de “Ayudas Sociales” establecido en los lineamientos del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio (FORTAMUN). Y para ser erogado de la siguiente manera:”

Cantidad	Rango	Monto del Apoyo Mensual	Total
4	Policía 1ero.	\$ 600.00	\$ 2,400.00
13	Policía 2do.	\$ 1,200.00	\$ 15,600.00
28	Policía 3ro.	\$ 1,700.00	\$ 47,600.00
111	Policía de Línea	\$ 2,300.00	\$ 255,300.00
		TOTAL	\$ 320,900.00
1	Policía 2do. Vial	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
9	Policía 3ro. Vial	\$ 1,700.00	\$ 15,300.00
50	Policía de Línea Vial	\$ 2,300.00	\$ 115,300.00
		TOTAL	\$ 131,500.00
		TOTAL, MENSUAL	\$ 452,400.00
		TOTAL, ANUAL	\$ 5'428,800.00

“**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza el pago retroactivo mediante Vales de Despensa a los integrantes de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco, lo cual deviene del concepto de “Ayudas Sociales” establecido en los lineamientos del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio (FORTAMUN) y bajo las cantidades a erogar conforme al punto de acuerdo inmediato anterior, correspondientes a los meses de enero, febrero así como la parte proporcional del mes de marzo del presente año 2026”.

“**TERCERO.** Se faculta y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar para cumplimentar el presente punto de acuerdo”.

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, aportó: “El punto que hoy se comete a nuestra consideración no es menor toda vez que tiene que ver con el cumplimiento de nuestras obligaciones en materia de seguridad pública, pero también con algo más profundo, el fortalecimiento de quienes todos los días salen a proteger a nuestra comunidad

María del Valle Nápoles
 Marcela mt3 del

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signature in the bottom right margin]

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, mencionó: "Al igual me sumo a esta propuesta, y de la misma manera quiero felicitar tanto al comisario Isauro Pérez López y todos los compañeros que el día de hoy nos acompañan de la comisaría de seguridad pública, por el hecho de ver ahora sí que por el bien de sus compañeros. Considero que esta propuesta de tomar parte del fondo de FORTAMUN, del 20% que les corresponde, y tomar una parte destinada a fin de incentivar a todos los elementos de seguridad pública y fortalecer también la economía de las familias de todos los elementos de seguridad pública, sin duda, se me hace que es una actividad muy loable, felicidades comisario, felicidades al subcomandante y demás que nos acompañan el día de hoy, puesto que sabemos que hay muchas plazas todavía vacantes, que faltan ahora sí que elementos de seguridad pública y ello lo estamos viendo, y lo estamos viendo a partir de que hoy en día en nuestro país ya sea a nivel nacional, regional, municipal y demás, estamos viviendo muchas carencias en temas de inseguridad. Por lo que su servidora creo que esto es un granito de arena para ahora sí que incentivar a que ellos hagan su trabajo con mayor ganas y ver por el bien del pueblo, y al final de cuentas, que también esas vacantes que están todavía por cubrir pues vean que hay maneras también, que se están mejorando y fortaleciendo este tipo de trabajo, entonces, muchas felicidades. También quiero felicitarlos porque me llamó mucho la atención el documento que entregaron, me encantó, y lo voy a decir así, me encantó porque viene desglosado en cantidad, por ejemplo, cuatro policías de rango primero con un monto de apoyo mensual de seiscientos pesos, luego dice, cantidad trece en rango de policía segundo con un apoyo mensual de mil doscientos pesos, y así sucesivamente, hasta llegar a un total anual que les corresponde del 20% del FORATMUN por la cantidad de cinco millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos pesos. Felicidades por la transparencia, felicidades porque su documento sí desglosa y dice a dónde se va el dinero y cómo se va a utilizar, felicidades por ello, es cuanto". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. José Alberto Águila Torres**, comentó: "Primero que nada, quiero externar mi reconocimiento al cuerpo policial. Como ustedes saben, soy una persona que siempre ha estado interesada en la seguridad pública de nuestro municipio de Ocotlán, en el año dos mil veintitrés tuve la oportunidad de donar una patrulla como lo es la unidad 14. Y como saben me da mucho gusto que por fin la corporación tenga a alguien que se preocupa por sus elementos, que se preocupa por la calidad de vida de sus familias, y que por medio de este empujoncito vamos a cambiar la vida de tantas familias de quienes protegen la ciudad de Ocotlán. Muchas gracias y un aplauso por favor para nuestros amigos policías". -----

El regidor, **C. Raúl Sánche Jiménez**, refirió: "No me resta más que felicitar al director Isauro Pérez López porque sé que es una motivación, primero, que él sea el primer comisario que va a lograr hacer este bono aquí. Y es que en seguridad pública estatal ya se tienen muchísimos años con ello puesto que es un bono que nos daban a algunos cuando éramos funcionarios. Hoy se inaugura aquí en Ocotlán, por ello lo felicito director, felicito a la Presidenta Municipal por dar ese apoyo y dar ese respaldo para que ustedes tengan un beneficio más. Aunque creo que nos quedamos cortos, -----

creo que debemos apoyar un poco más, porque si la seguridad pública está bien pagada, está bien apoyada, los ciudadanos que participan en la dirección de seguridad pública nos van a cuidar honestamente, es decir, si el policía está bien pagada, está bien respaldada, tiene el apoyo total como lo es ahorita, esos policías van a respaldar a todos los ciudadanos de Ocotlán así como a los que van pasando por aquí, y los que siguen de paso aquí. Por lo tanto, insto a ese Ayuntamiento a que no sea el único bono, sino busquemos cómo motivarlos, cómo incentivarlos para ir incrementando su salario poco a poco ya que, como dijo la Presidenta Municipal, no podemos igualarlo a la ciudad de Guadalajara o a Zapopan pero sí podemos dentro de los municipios foráneos empezar a destacar, empezar a ser de los mejores municipios, de las mejores policías, como ya sucede y lo felicito puesto que ya veo muchas patrullas, los veo patrullando, los veo activos a cualquier hora del día y de la noche. No bajen la guardia, no claudiquen, sigan adelante en favor de Ocotlán y por los ocotlenses así que felicidades y gracias Presidenta Municipal por este apoyo, así mismo, exhorto a los quince ediles a que no nos quedemos, y busquemos qué más podemos darle a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal sumado a todas las dependencias que de ellos dependen como lo es bomberos, y como lo es la policía v, es cuanto". -----

La regidora, **C. Marela Martínez Leal**, mencionó: "Seré breve. Quiero felicitarlos, y al igual que mis compañeros regidores, me uno al voto a favor de ustedes pues sé que se lo merecen ya que han hecho un arduo trabajo. Sé que cada uno de nosotros cuando nos hemos acercado a ustedes, tienen toda la disponibilidad de atendernos muy bien, de modo que quiero felicitarlos por este trabajo que realizan, porque arriesgan su vida y eso es de valorar, al cuidar de nuestro municipio, al cuidar de nosotros y al cuidar de nuestras familias, muchas felicidades". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Al no haber mas comentarios respecto a este punto, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Marisol Villa Nápoles" and other illegible signatures.

8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- En lo referente al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO PRES/060/2026, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES EN SU FUNCIONAMIENTO CONTINÚEN ORGANIZADAS DE LA MISMA MANERA Y ACORDE A SU APROBACIÓN DE ORIGEN, DE MODO QUE ÚNICAMENTE SE INTEGRE LA NUEVA EDIL DEL PLENO A LAS COMISIONES EDILICIAS QUE LE CORRESPONDEN, PRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** señaló: *"Por lo que solicito a la Secretario General tenga a bien informar lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** expuso: *"Tal como lo comenta en el uso de la voz la Presidenta Municipal, se plantea que las comisiones edilicias permanentes en su funcionamiento continúen organizadas de la misma manera y acorde a su aprobación de origen, a fin de que se integre la nueva edil a las comisiones edilicias correspondientes. Esto se deriva a partir de la aprobación de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido a la regidora C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, en el marco de la segunda sesión ordinaria 2026, celebrada de fecha 20 de febrero del año en curso. Por lo que a fin de cumplimentar lo establecido en los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, es que se pone a su consideración se efectúe la suplencia únicamente en la titularidad respectiva por parte de quien se integra ahora como edil, tal como se plantea en la propuesta contenida en el oficio que les fue anexo y en el cual se establece que a la edil Saraí Paulina Iñiguez Ramírez le corresponde la titularidad de dos comisiones edilicias tal como se les indicó con marca a color, y dentro de las comisiones en las que ella va a participar tanto en titularidad así como vocal de las mismas. En virtud de lo anteriormente expuesto y al no haber más comentarios al respecto, se pone a consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:"* -----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like "Marisol Villa Nápoles" and "moral q m t3".

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la conformación de las Comisiones Edilicias Permanentes, quedando integradas de la siguiente manera". - - - - -

No	Comisión	Presidente	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal
1	Adulto Mayor.	Ana María Chapa Garza	Raúl Sánchez Jiménez	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Marcela Martínez Leal	
2	Asistencia Social y Participación Ciudadana.	Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Ana María Chapa Garza	Manuel Gutiérrez Muñoz	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Marisol Villa Nápoles	Norma Mariana Navarro Gutiérrez
3	Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines.	Raúl Sánchez Jiménez	Cristián Daniel Salas Bravo	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Alejandra Contreras Hernández		
4	Comunicación institucional.	Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Cristián Daniel Salas Bravo	Alejandra Contreras Hernández			
5	Delegaciones, Agencias Municipales y Desarrollo Rural.	Ignacio Gómez Ornelas	Rogelio García Castro	José Alberto Águila Torres			
6	Deportes.	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Alejandra Contreras Hernández		
7	Derechos Humanos.	Marisol Villa Nápoles	Ana María Chapa Garza	Cristián Daniel Salas Bravo			
8	Educación y Fiestas Cívicas.	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Norma Mariana Navarro Gutiérrez			
9	Gobernación.	Deysi Nallely Ángel Hernández	Rogelio García Castro	Cristián Daniel Salas Bravo	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Marisol Villa Nápoles	
10	Hacienda y Recaudación.	Deysi Nallely Ángel Hernández	Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Cristián Daniel Salas Bravo	Manuel Gutiérrez Muñoz	Ana María Chapa Garza	
11	Juventud.	Cristián Daniel Salas Bravo	José Alberto Águila Torres	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Alejandra Contreras Hernández		
12	Medio Ambiente y Ecología.	Marcela Martínez Leal	Manuel Gutiérrez Muñoz	Alejandra Contreras Hernández			
13	Movilidad.	Alejandra Contreras Hernández	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Raúl Sánchez Jiménez	Ignacio Gómez Ornelas		
14	Igualdad de Género.	Alejandra Contreras Hernández	Marcela Martínez Leal	Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Bertha Alicia Castellanos Salcedo		
15	Obras Públicas.	Deysi Nallely Ángel Hernández	Ignacio Gómez Ornelas	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Rogelio García Castro	

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including names like 'Marisol Villa Nápoles', 'Marcela mtz', and 'Bertha Alicia'.

4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS, DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO 076/SIND/2026, PRESENTADO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL ROGELIO GARCÍA CASTRO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** explicó: *"En relación a este punto del orden del día se hace de su conocimiento que de fecha 19 de marzo del año en curso, el síndico municipal Rogelio García Castro, remitió a la Secretaría General solicitud número 076/SIND/2026 con turno a comisión, que contiene propuesta para que el Pleno del Ayuntamiento autorice y determine dejar sin efectos los acuerdos tomados en las respectivas sesiones de las administraciones públicas municipales tanto 2015-2018 así como 2021-2024, mismas que contienen en cada una de ellas aprobación para la donación a favor de entidades gubernamentales del predio ubicado e identificado como Área de Cesión de Destinos del Fraccionamiento Los Olivos. Ello con la finalidad de que como municipio se apruebe la revocación de ambas donaciones y se esté en aptitud de disponer libremente del bien inmueble en comento y pueda ser utilizado para los fines que más convengan a la ciudadanía. En este caso se da a conocer lo relacionado a ambas aprobaciones realizadas por las anteriores administraciones, se destaca que: I. Dentro de la primera donación, aprobada de fecha 28 de enero del 2016, existe la condicionante, y tal como consta en la aprobación de Ayuntamiento, para que se revoque la misma si dicho predio no es destinado para los fines educativos. De tal manera que se advierte que nunca se llevó a cabo la construcción de un plantel escolar de nivel secundaria, de ahí que se propone dejar sin efectos dichos acuerdos tomados a fin de que sea reintegrado al patrimonio del Municipio de Ocotlán, Jalisco dicho predio. II. Respecto a la segunda donación, aprobada de fecha 31 de octubre del 2022, cabe señalar que en esa aprobación no se contempla condición alguna para que se revoque la misma para el caso de que no se llevará*

Manuel Gutierrez Muñoz
Ana María Chapa Garza
Rogelio García Castro
Bertha Alicia Castellanos Salcedo
Edwin Gilberto Fonseca Torres
Saraí Paulina Iñiguez Ramírez
Cristian Daniel Salas Bravo
Norma Mariana Navarro Gutiérrez
Marisol Villa Nápoles
Marcela Martínez Leal
Raúl Sánchez Jiménez
José Alberto Águila Torres

a cabo la construcción de una clínica de 15 consultorios por parte del IMSS. No obstante, de igual manera no se construyó o concretizó tal proyecto a partir de que, con fecha posterior a la aprobación de donación por parte del Ayuntamiento y mediante oficio número 14.A6.60.61.1000CONST/459 signado de fecha 22 de diciembre del año 2022, documento mismo que les es anexo, la Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, hizo del conocimiento al entonces Presidente Municipal lo que a continuación dice: "[...] el Titular de la División de Proyectos, manifiesta que de acuerdo a lo requerido en el procedimiento para la selección y evaluación de terrenos, mediante el uso del sistema integral de control y seguimiento de la infraestructura inmobiliaria (SICSSI) el predio (ubicado en la calle Paseo de los Encinos del Fraccionamiento Los Olivos) no cumple con la superficie de 8,000 metros cuadrados requeridos para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar de 10 más 5 consultorios". Derivado de lo anterior se propone el turno a la citada comisión con fundamento en lo dispuesto al artículo en el artículo 65, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que dispone: "Artículo 65. Corresponde a la Comisión de Patrimonio y Vehículos el conocimiento de los siguientes asuntos: I. Estudiar, analizar, proponer ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de Patrimonio y Vehículos". Se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión edilicia de Patrimonio y Vehículos, de la solicitud contenida en el oficio 076/SIND/2026 que contiene propuesta para que el Pleno del Ayuntamiento autorice y determine dejar sin efectos los acuerdos tomados en las respectivas sesiones de las administraciones públicas municipales tanto 2015-2018 así como 2021-2024, mismas que contienen en cada una de ellas aprobación para la donación a favor de entidades gubernamentales del predio ubicado e identificado como Área de Cesión de Destinos del Fraccionamiento Los Olivos. Ello con la finalidad de que como municipio se apruebe la anulación de ambas donaciones y se esté en aptitud de disponer libremente del bien inmueble en comento y pueda ser utilizado para los fines que más convengan a la ciudadanía, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** continuó: "En este caso su servidora solamente quiero comentar que, si bien se hace un gran esfuerzo por cada administración para proponer predios para que puedan ser utilizados para el desarrollo de nuestro municipio, cierto es que también debo reconocer el trabajo de la sindicatura por esta propuesta presentada para que pueda ser anulada esta donación y que podamos disponer de ese área de cesión para nuestro municipio". -----

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, aportó: "En este punto de acuerdo, precisamente, esa es la finalidad, reintegrar ese inmueble al inventario del patrimonio municipal para poder darle el mejor fin y donde la ciudadanía ocotlense sea beneficiada. Por lo tanto, me tomé esa facultad

de proponer este punto para dejar sin efecto los acuerdos tomados en las sesiones anteriores, respectivamente, y poder tener dicho predio disponible, es cuanto". - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, preguntó: "También felicito la acción del síndico municipal Rogelio García Castro, de poder recuperar un bien inmueble que puede utilizarse para beneficio del municipio. Se menciona de dos predios o áreas de donación, una destinada a una secundaria y respecto a la segunda, mi pregunta es ¿si se tiene a qué está destinado el segundo?, ya que mencionan que la primera nada más es para una secundaria y la segunda donación no sé si tiene un fin. Y la segunda pregunta es ¿si hay algún proyecto ya pensado?, una vez que se hayan recuperado e incorporado al patrimonio estos dos predios, es decir, si ya hay algún proyecto pensado para darle uso y no quede como baldío sino que ojalá se le diera un pronto uso, y ello es mi duda".

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, precisó: "En este caso, no sé si quiera el síndico municipal Rogelio García Castro contestar la pregunta, pero si quiero comentar que es un solo predio. Y lo que pasa es que ese predio, del que estamos comentando, en la administración 2015-2018 se hizo la propuesta de donación para que se pudiera construir una secundaria más no se construyó, no obstante, existe la aprobación del Ayuntamiento para esa donación. Y, posteriormente, en la administración 2021-2024, en el año dos mil veintidós fue la anterior administración quien hizo nuevamente la propuesta para que ese mismo predio, y del que estamos hablando, se pudiera proponer donarlo en favor del IMSS para que se pudieran realizar los consultorios, aunque, en ese caso se respondió que dicho predio no correspondía, tal como lo mencioné en la lectura, por el número de metros que pedían para la consolidación del proyecto, por lo que dijeron que no era viable. Hoy lo que estamos haciendo es que esas dos aprobaciones que se tienen para donación, poder dejarlas sin efectos pero lo cierto es que estamos hablando de un solo predio, no sé si me doy a entender. Ahora bien, comentarles que tuvimos una reunión en el miércoles comunitaria con las y los vecinos del Fraccionamiento Los Olivos, de modo que hicieron presentación de proyectos para dicho predio, aunque no para la totalidad, sino para una parte del predio. Propuesta que con mucho gusto podemos hacerla de conocimiento en las próximas sesiones de ayuntamiento, toda vez que no la traigo de momento preparada, y no se tiene algo preparado de manera inmediata, pero lo cierto es que sí tenemos algunas solicitudes para el uso del predio, las cuales las han realizado los mismos vecinos del Fraccionamiento Los Olivos. Solamente lo que teníamos que hacer, primero, para poder estar hablando de un próximo proyecto precisamente es recuperar lo que en su momento fue propuesto para esas donaciones. Si no hay comentarios, se pone a su consideración, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: *García*
 - Middle: *Norma Mariana Navarro*
 - Below: *Marisol Villa Naredes*
 - Further down: *mp Efr...*
 - Bottom: *Barth...*

2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- En relación al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, QUE CREA EL PROGRAMA MUNICIPAL PERMANENTE DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** pidió: "Por lo que solicito a la Secretario General de cuenta del punto". - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** dio lectura: "Informo a este cuerpo colegiado, que de fecha 25 de febrero del presente año, el regidor Cristián Daniel Salas Bravo, presentó en la Secretaria General iniciativa que crea el Programa Municipal Permanente de Capacitación Comunitaria en Primeros Auxilios para la ciudadanía del municipio de Ocotlán, Jalisco. Visto lo anterior, se pone a su consideración de este cuerpo colegiado los siguientes puntos de acuerdo:" - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Programa Municipal Permanente de Capacitación Comunitaria en Primeros Auxilios para la ciudadanía del municipio de Ocotlán, Jalisco, en función y acorde a los términos establecidos y contenidos en la propia iniciativa". - - - -

"SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que, dentro de los 30 treinta días naturales posteriores a la aprobación del presente acuerdo, exponga ante el Ayuntamiento el Plan Operativo para la implementación del citado Programa". - - - -

Marisol Villa Nápoles
 manda m-3
 Bertha Alicia Castellanos Salcedo
 Deysi Nallely Ángel Hernández
 Sandra Flores Cervera
 Ignacio Gómez Ornelas

C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo

"TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional para que difunda de manera periódica las convocatorias y calendarios acorde a lo establecido en el Programa Municipal Permanente de Capacitación Comunitaria en Primeros Auxilios para la ciudadanía del municipio de Ocotlán, Jalisco". -----

"CUARTO. Se instruye a la Dirección de Participación Ciudadana a coadyuvar con la Dirección de Protección Civil y Bomberos, en la organización vecinal, integración de brigadas y registro de participantes". -----

"QUINTO. Se instruye a la Hacienda Municipal así como a la Dirección de Administración y Recursos Humanos para que, en coordinación con la Dirección de Protección Civil y Bomberos, contemplen en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para la implementación y operación del Programa Municipal Permanente de Capacitación Comunitaria en Primeros Auxilios para la ciudadanía del municipio de Ocotlán, Jalisco". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, manifestó: "Hay decisiones que parecen pequeñas pero en el momento correcto pueden marcar la diferencia de la vida y la muerte. Esta iniciativa parte de una realidad muy simple, cuando ocurre una emergencia los primeros minutos son determinantes y en la mayoría de los casos quien está ahí no es un paramédico, sino que es un familiar, un vecino o cualquier ciudadano. En ese sentido, la pregunta es directa, ¿está nuestra gente preparada para actuar en ese momento?, y la respuesta es que la mayoría no está preparada, y no es porque no quiera ayudar, sino porque no tiene las herramientas, el conocimiento, ni la confianza para hacerlo. Por eso, la iniciativa que hoy presento busca crear el Programa Municipal Permanente de Capacitación Comunitaria en Primeros Auxilios como una política pública enfocada en la prevención, la participación ciudadana y la protección de la vida, ahora bien, no se trata de cursos aislados, ni de acciones temporales, sino que se trata de construir colonia por colonia, una red de ciudadanos capacitados que puedan responder a una emergencia mientras llega ayuda profesional. De tal manera que estamos hablando de enseñar acciones básicas pero fundamentales como lo son la reanimación cardiopulmonar, maniobra de Heimlich, control de hemorragias, atención integral de lesiones, atención ante fuga de gas licuado y la correcta activación de los servicios de emergencia, todas ellas acciones que no requieren de ser especialistas, pero que sí pueden salvar vidas. Así mismo, quiero señalar que esta iniciativa encuentra su origen en una propuesta impulsada desde la propia Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio, por parte de su titular Francisco Javier Baraja Rodríguez, cuya experiencia en el campo de la atención de emergencias permitió identificar esta necesidad con claridad, así que desde esta regiduría retomamos esa propuesta, la estructuramos como una política pública y hoy la ponemos en consideración de este Ayuntamiento para su análisis y, en su caso, aprobación. Esta iniciativa también busca fortalecer la organización comunitaria mediante la integración de brigadas por colonia, generando corresponsabilidad y participación ciudadana en materia de protección civil,

Mariela Villa Napoles
mandos mt3
garcía

porque la seguridad y la protección no son tareas exclusivas del gobierno, también se construyen desde la comunidad, así que hoy tenemos la oportunidad de pasar de la reacción a la prevención, de esperar a que las cosas pasen a estar preparados para enfrentarlas. Y es que aprobar este programa es invertir en conocimiento, en prevención y, sobre todo, en vidas, es cuanto". - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adujo: "En este punto de acuerdo, al igual, coincido en el tema de capacitación en primeros auxilios ya que es muy importante, sobre todo, para que desde niños y jóvenes tengan esta educación, la cual a lo mejor a nosotros no nos tocó, pero si a nuestros hijos desde chiquitos les damos este tipo de educación de primeros auxilios sin lugar a dudas es muy bueno. Solamente señalar que en el quinto punto de acuerdo dice: "Se instruye a la Hacienda Municipal así como a la Dirección de Administración y Recursos Humanos para que, en coordinación con la Dirección de Protección Civil y Bomberos, contemplen en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para la implementación y operación del Programa Municipal Permanente de Capacitación Comunitaria en Primeros Auxilios para la ciudadanía del municipio de Ocotlán, Jalisco", pero no se especifica un monto por lo menos cercano al que se pudiera necesitar para llevar a cabo este programa. Así que mi propuesta es, ¿por qué no hacer una bolsa en la que se autorice ese monto, y si se termina, se vuelve a autorizar otro tanto?, lo comento porque aquí queda carta abierta y pues va a suceder como en muchas otras, es decir, vayámonos desde un inicio con el tema del fondo revolvente de ochocientos mil pesos mensuales. Por lo que les pregunto a cada regidor, ¿recibimos lo que se gastó de ochocientos mil pesos mensuales durante los tres meses del año dos mil veinticuatro?, ¿alguien los recibió?, les pregunto, y es que nadie lo recibimos. Entonces, ello se queda abierto como lo fue en el tema también, por ejemplo, de cuando se inundó Zula donde dejaron carta abierta pero nunca recibimos cuánto fue lo que se gastó. Y no es que su servidora esté en contra, es decir, de que se ocupa el recurso obviamente se necesita, pero considero que sí sería bueno hacer bolsas donde se tenga un poco más de control y se esté reportando el gasto de manera desglosada, y en su caso se esté renovando cada que se esté requiriendo". - - - - -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: "Este es un excelente proyecto, nada más no le veo forma ni fondo, sino que le veo fondo político porque se trata de hacer otra vez estructura, y ¿por qué no dejárselo a protección civil, a fin de que se haga responsable de poder hacer esas capacitaciones?, pero se quiere ir a las escuelas, ir a las colonias y seguir haciendo redes en las colonias. Queremos red para banquetas limpias, queremos red para esto, queremos red para lo otro, cuando su servidor creo que aquí tenemos instituciones sólidas como lo es protección civil, para dar la capacitación en las escuelas llámese primaria, secundaria, preparatoria y facultad, a fin de que sean nuestros jóvenes y, después, quienes nos ayuden a hacer los consejos de familia de las escuelas primaria, secundaria y facultad, y de ese modo sean ellos los que sean los encargados de dar esa capacitación. Y aquí lo que veo es la propuesta de ir a la colonia, pero ¿dónde lo vas a dar?, ¿cómo lo vas a dar?, y algo muy importante, que se genere los recursos que esto amerita,

¿cuánto?, lo que quieran gastar y, ¿para qué?, para que los promotores de esas redes, de ahí obtengan sus recursos para estar promoviendo. Por eso considero que aquí hay que hacer proyectos transparentes y que vayan a la ciudadanía y utilizar la plantilla, las bases que tenemos, y aquí es protección civil que es la dependencia que puede dar la mejor capacitación, de una manera institucional, porque aquí no dice quién lo va a dar, es decir, se menciona que se harán los programas de primeros auxilios pero no dicen el qué, cómo y cuándo, lo que sí es que se autorice a gastar abiertamente, tal como lo dijo la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, de lo que es la caja chica y de ello no ha llegado los gastos, al igual, lo que es parquímetros no lo tenemos. Entonces, es ver a dónde, cómo se va a gastar y de qué manera se va a ejercer y quién lo va a ejercer, y no hacerlo de una manera libre, es decir, su servidor considero que es buscar, es un buen proyecto, claro que es un buen proyecto, pero con las instituciones que tenemos ya especializadas en la materia que es en este caso la Dirección de Protección Civil y Bomberos, es cuanto". -----

El regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, destacó: "Ahora la entiendo Presidenta Municipal, sobre todo, cuando usted dice que el regidor Raúl Sánchez Jiménez malversa y mal informa como en este punto por ejemplo. Y es que, tal como lo acaba de decir la Secretario General, no es su servidor el que planea ir a dar las capacitaciones, ni la Presidenta Municipal, ni nadie de este Ayuntamiento sino que es tal como lo dicen los puntos de acuerdo: "Primero. [...] se aprueba y autoriza la creación del Programa Municipal Permanente de Capacitación Comunitaria en Primeros Auxilios para la ciudadanía del municipio de Ocotlán, Jalisco [...]. Segundo. Se instruye a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que, dentro de los 30 treinta días naturales posteriores a la aprobación del presente acuerdo, exponga ante el Ayuntamiento el Plan Operativo para la implementación del citado Programa. Tercero. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional para que difunda de manera periódica las convocatorias [...]. Cuarto. Se instruye a la Dirección de Participación Ciudadana a coadyuvar con la Dirección de Protección Civil y Bomberos, en la organización vecinal, integración de brigadas y registro de participantes", por lo tanto, la Dirección de Protección Civil y Bomberos es completamente y totalmente la encargada de realizar este programa. Y así como lo dije, durante el discurso con el que apertura hace un momento esta propuesta viene directamente de dicha dirección, no es personal, no tiene fines partidistas, por lo que no entiendo el porqué de la negativa del regidor Raúl Sánchez Jiménez a la organización del municipio en equipo, sobre todo, si él cree que la forma de gobernar es solamente desde acá y no hacer equipo con la gente pues esta muy equivocado, ya que su servidor considero que la ciudadanía debe de integrarse al Gobierno Municipal también para poder llegar a buen puerto, tal como lo dice el eslogan que nuestra Presidenta Municipal decidió ¡Juntos sí podemos!". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Gracias por sus participaciones, por lo que se pone a su consideración los cinco puntos de acuerdo que se leyeron hace un momento, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano. Entonces, falta su voto regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, ¿cuál es el sentido de su voto?, ya que estamos cerrando

Marisol Villa Napoles
manda mtz hnd
X
García

la votación y enseguida se le concede el uso de la voz, le reitero, ¿va a votar el punto o no regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez?, y ¿el sentido del voto de los regidores Raúl Sánchez Jiménez y José Alberto Águila Torres?, entonces se aprueba con una abstención del regidor Raúl Sánchez Jiménez y, en este caso, la votación que la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez no emitió".

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: "Para empezar Presidenta Municipal no puede cerrar el punto porque le estoy solicitando el uso de la voz, el cual me lo está negando y no puede hacer eso ya que es ilegal, no puede cerrar el punto de acuerdo cuando hay un regidor que quiere hacer uso de la voz. Y es que su servidora estoy a favor y siempre y cuando me conteste el tema presupuestal, ¿por qué?, porque en el presupuesto de egresos no estaba considerado y lo estoy preguntando porque aquí en el punto de acuerdo quinto dice: "[...] contemplen en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para la implementación [...]", que se lleve a cabo la campaña me parece excelente pero a mi díganme cuánto van a gastar y qué materiales van a gastar, es decir, ¿cuánto se va a gastar? Su servidora estoy pidiendo, y le pedí al regidor Cristian Daniel Salas Bravo, que mi propuesta era que se hiciera una bolsa con una cierta cantidad y sí se termina el recurso, posteriormente, volver a aprobarlo ya que sea comprobado y desglosado cuánto se gastó en todo ese material que se esta mencionando aquí. Entonces, ahora sí que no me puede limitar mi voto Presidenta Municipal, porque no puede cerrar el punto de acuerdo, toda vez que es mi derecho el pedir el uso de la voz, no puede cerrarlo y se lo compruebo con leyes y demás, así que si gusta lo hablamos Presidenta Municipal y sino pues que se elimine el punto, vamos checándolo que se elimine el punto y lo vamos viendo para la siguiente sesión, ¿qué le parece?, le estoy preguntando Presidenta Municipal, ¿qué le parece?, digo sino está de acuerdo en dar cantidades para el uso del dinero de esta campaña. toda vez que no está considerado dentro del presupuesto de egresos, entonces, vamos cancelándolo y que se vaya a la próxima sesión de cabildo y se ajuste el tema del presupuesto, ¿está de acuerdo Presidenta Municipal?, le estoy preguntando regidora". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, enfatizó: "Estoy esperando a que termine su participación regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, así que está corriendo el tiempo, y su servidora soy Presidenta". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adjugó: "Pues también es regidora, le estoy preguntando y no me ha contestado, no me ha contestado Presidenta Municipal, sino me contesta no le voy a mencionar mi voto. Así nomás, entonces, ese va a ser el común denominador en todas las sesiones de cabildo cuando preguntamos algo de quedan callados y se queda en el aire, cuando se habla de dinero se queda en el aire, ese es el común denominador de este Pleno, pues que Ocotlán lo vea, que se pregunta y no responden. Y estamos hablando de un tema presupuestal, no estamos hablando de cualquier cosa, entonces, le estoy preguntando Presidenta Municipal o algún regidor que quiera comentar algo" -----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez se agotó el tiempo de su participación, si gusta terminar su intervención por respeto a los demás". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, añadió: "Entonces voy en contra, mientras no haya transparencia en los presupuestos voy en contra". -----

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	En contra
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Abstención
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, precisó: "Nada más para informar a este Pleno que, tal como es de su conocimiento, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y bajo el artículo 107 se establece como facultad de la Presidenta, si existe una discusión, lo siguiente: "Si hay discusión, el Presidente Municipal forma una lista de oradores en la que inscribe hasta a tres Ediles, quienes deseen hablar en pro y hasta a tres Munícipes que se manifiesten en contra del dictamen, concediendo alternativamente el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a los que se hayan inscrito y comenzando por el inscrito en contra", así que se agota el tema de la participación de este punto". -----

Handwritten notes and signatures on the right side of the page:
 - "Marisol Villa Nápoles" (written vertically)
 - "En contra" (written vertically)
 - "m3" (written vertically)
 - "del" (written vertically)
 - "Garza" (written vertically)
 - "Batallas" (written vertically)
 - "Justicia" (written vertically)
 - "Batallas" (written vertically)
 - "Batallas" (written vertically)

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- Dice: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE PROPONE APROBAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "BUENA VISTA" DE LA PERSONA MORAL PROYECTOS MINOS S.A. DE C.V., DANDO EL CORRESPONDIENTE AVISO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR IGNACIO GÓMEZ ORNELAS;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** pidió. *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del punto".* -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** informó: *"Hago del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento que el regidor Ignacio Gómez Ornelas presentó, de fecha 25 de febrero del año en curso, iniciativa que propone aprobar la formulación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Buena Vista" de la Persona Moral Proyectos MINOS S.A. de C.V., dando el correspondiente aviso público del Inicio del Proceso de Planeación. Dicha propuesta esta motivada y fundamentada acorde a lo dispuesto en el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que a la letra dice: "Artículo 98. Para elaborar, aprobar y modificar el programa municipal de desarrollo urbano, se seguirá el procedimiento siguiente: I. El Ayuntamiento aprobará que se elabore el proyecto de programa o se revise el programa vigente y dará aviso público del inicio del proceso de planeación; II. La Dependencia Municipal elaborará el Proyecto de Programa a partir de las opiniones vertidas en foros de consulta pública en los que participen los sectores organizados de la sociedad, a fin de recoger sus propuestas y demandas e integrarlas al diagnóstico y a la evaluación del programa vigente. Una vez elaborado el proyecto del programa deberá ser sometido a consulta pública, en el que podrán participar todos los sectores de la sociedad y emitir observaciones puntuales sobre el mismo, las cuales deberán ser públicas y expuestas al menos en el portal de la página del ayuntamiento, hasta que sea aprobado el instrumento por el ayuntamiento; III. El Consejo Municipal de Desarrollo Urbano convocará y coordinará la consulta pública a que hace referencia la fracción anterior, en coadyuvancia con la Dependencia Municipal a cargo de la elaboración del programa, a fin de promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad; para tal efecto, el Consejo señalará un término no menor de un mes y no mayor de tres meses para recibir en forma impresa en papel y en forma electrónica a través de sus sitios web los comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportuno formular los miembros de la comunidad; IV. La convocatoria del Consejo se publicará en los estrados de la Presidencia Municipal, en las delegaciones y en los lugares de mayor concurrencia de la población; V. Formulado el proyecto de programa o plan de desarrollo urbano y publicada la convocatoria, se remitirán al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano; VI. Una vez cumplido el término de la convocatoria, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, en coadyuvancia con la Dependencia Municipal, analizarán las opiniones recibidas y fundamentarán las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones al proyecto, atendiendo a criterios que promuevan el desarrollo urbano sustentable. La contestación a las opiniones o propuestas*

recibidas estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Dependencia Municipal, en los términos que se fijan en la convocatoria, durante un plazo no menor a quince días; VII. El proyecto ya ajustado y las normas urbanísticas que serán aplicables en virtud del programa, se someterá a dictamen de las comisiones del Ayuntamiento relacionadas con la planeación, infraestructura y servicios públicos en los centros de población, las cuales tendrán la facultad de hacer modificaciones al proyecto; y VIII. Una vez que se dictamine el proyecto de programa, será presentado en sesión del Ayuntamiento para su aprobación, modificación o rechazo". En virtud de lo anteriormente expuesto se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: "-----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la formulación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Buena Vista" de la Persona Moral Proyectos MINOS S.A. de C.V., dando el correspondiente aviso público del Inicio del Proceso de Planeación. Ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98, fracción I, del Código Urbano para el Estado de Jalisco". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la formulación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado "Buena Vista" de la Persona Moral Proyectos MINOS S.A. de C.V., afectando el empadronado en el Catastro Municipal de Ocotlán, Jalisco, con el número de cuenta 5345 del Sector Rústico, descrito en el número uno de los antecedentes contenidos en la propia iniciativa". -----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los Titulares tanto de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, así como de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trabajos, acciones y gestiones concernientes a la formulación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Buena Vista" de la Persona Moral Proyectos MINOS S.A. de C.V. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la, fracción I, del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, comentó: "Nada más tengo una duda, ya escuche a la Secretario General decir que se va a comisión para hacer estos foros. Decirles que su servidora tengo una convocatoria del día veinte de enero del dos mil veintiséis del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2026, más no sé si se trate del mismo tema en esa reunión a la que asistimos, misma sesión que quedo abierta por la falta de la consulta pública y de los foros razón por la cual quedamos de reunirnos nuevamente con dicho consejo el día tres de febrero por lo cual acudí pero me notificaron que se había cancelado. La otra duda es que en la iniciativa la razón social es Proyectos MINOS S.A. de C.V., en tanto que en el plan de desarrollo urbano "Buena Vista" de Ocotlán, Jalisco, dentro del punto A2 nace la iniciativa por parte de la empresa Casa Tradición S.A. de C.V., por lo que pregunto ¿es lo mismo o le cambiaron la razón social?, por lo que me gustaría que me pudieran decir cómo es que quedó esto de favor". -

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
- Top signature: *Gaspar*
- Middle signature: *Marisol Villa Napoles*
- Note: *manda mtr*
- Middle signature: *[Signature]*
- Middle signature: *[Signature]*
- Middle signature: *[Signature]*
- Bottom signature: *[Signature]*

El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, aclaró: "Comentarte regidora Marcela Martínez Leal que, en primer lugar, es ahorita aprobar la formulación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Buena Vista" de la Persona Moral Proyectos MINOS S.A. de C.V., de tal manera que no se está mandando a comisión, ni mucho menos ya que es el inicio del procedimiento del plan parcial. Y, posteriormente, viene el segundo punto que es el plan parcial lo realiza la empresa por medio de un consultor, posteriormente, se acuerda y se aprueba la consulta pública por medio del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, como cuarto punto se lleva a cabo la consulta pública durante treinta días y se le observa por la ciudadanía, la PRODEUR y SEMADET, como quinto punto de las observaciones que resulten se hacen los ajustes en el plan, sino hay observaciones se da respuesta por escrito por parte de la dependencia de Ordenamiento del Territorio. Y una vez ajustado el plan, entonces se somete a votación por parte del Ayuntamiento de Ocotlán, aprobado se publica y se registrar en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio así como en la Hacienda Municipal, y ya después se dictamina. Entonces, decirles que si hay consultas públicas con las dependencias, organismos y asociaciones vecinales, no obstante, ahorita se está pidiendo la aprobación para dar inicio al proceso de planeación. Y en cuanto al otro tema, aclarando un poco decirles que el proceso de la consulta ciudadana se suspendió porque se tenían mal los primeros pasos, es decir, primero se tiene que aprobar la formulación del plan, es cuanto". -----

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, añadió: "Gracias por la contestación regidor Ignacio Gómez Ornelas, nada más que tenía la duda porque como lo mencione si asistí a dicha reunión y una persona llegó ahí para decirme que se suspendía la misma, luego veo la iniciativa y por eso eran mis dudas". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, señaló: "Así es regidora Marcela Martínez Leal y en razón de ello que menciona es que, precisamente, se está proponiendo y estamos iniciando el proceso". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, refirió: "En este punto nada más comentarle regidor Ignacio Gómez Ornelas que entiendo que el primer paso es aprobar la formulación del plan parcial de desarrollo urbano y, posteriormente, se van a llevar a cabo los pasos a seguir. Por lo que me gustaría ser invitada dentro de estas mesas de trabajo, de estos pasos a seguir, así como con el tema del historial catastral y todo lo que tiene que conllevar para poder armar a bien y de manera legal este plan de desarrollo urbano y no vayamos a caer después en un tema ilegal al formar este plan de desarrollo que se está anexando para su inicio, y más porque hay un tema del terreno que se dice es parte de Tototlán, es decir, como que hay ahí algo de diferencias, las cuales considero que sí se aclaran y se llevan a cabo esas mesas de trabajo bien realizadas, cumpliendo con todo el cronograma para formular bien este plan de desarrollo y no caer o recaer en una ilegalidad. Y con respecto a la ley que me comentaba la Presidenta Municipal que no podía hacer uso de la voz, le comento que el artículo 120 del Reglamento de Organización y Funcionamiento

del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, dice lo siguiente: "Los Múnicipes, durante el desarrollo de las sesiones, pueden solicitar al Presidente una moción en los siguientes casos: I. Verificar el quórum del Ayuntamiento; II. Señalar la existencia de un error en el procedimiento; III. Retirar de la discusión un dictamen presentado; IV. Solicitar se aplase la consideración de un asunto; V. Solicitar orden; y VI. Aclarar el sentido del voto", después de ahí me voy al artículo 114 mismo al que le doy lectura y dice: "Una vez que hayan intervenido en el debate los Múnicipes inscritos, y antes de declarar agotada la discusión de algún proyecto, el Presidente Municipal debe consultar al Ayuntamiento si se considera el asunto a debate suficientemente discutido [...]", por lo que su servidora no vi si la Presidenta Municipal preguntó y todos los regidores dijeron si si estaba suficientemente discutido y continua: "{...} Si se obtiene respuesta afirmativa se somete a votación. En caso contrario, el Presidente Municipal forma nuevas listas de oradores, de hasta tres oradores en pro y tres oradores en contra, hasta que el Ayuntamiento declare agotada la discusión". Que lamentable que tengamos una Presidenta Municipal que cuando son temas presupuestales no quiera darle la cara al Pleno, es cuanto". -----

La regidora, **C. Marisol Villa Nápoles**, mencionó: "Nada más felicitar al regidor Ignacio Gómez Ornelas por su iniciativa que presentó, la verdad creo que vamos iniciando en ello pero es algo bueno porque estamos viendo que nos interesa traer más fuentes de empleo para los ocotlenses. Por lo que considero que es algo que debemos de priorizar y apoyar en su momento, en hora buena y seguiremos trabajando, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Al no haber más participaciones, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, si son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 - Top right: "Agustina" (with a large 'X' mark), "García", "Marisol Villa Nápoles", "my E fue ornelas", "fue".
 - Middle right: A large scribble, "Bertha Alicia Castellanos Salcedo", "Edwin Gilberto Fonseca Torres", "Saraí Paulina Iñiguez Ramírez".
 - Bottom right: "Bertha Alicia Castellanos Salcedo" (written vertically).

10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- En relación al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE CREA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIO COMUNITARIO DENOMINADO "MANOS POR OCOTLÁN",** MISMO QUE SE PRESENTA COMO MECANISMO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y QUE DERIVA DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO AL CONSTITUIRSE COMO MEDIDA DE JUSTICIA RESTAURATIVA, PRESENTADA POR EL REGIDOR CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** dio a conocer: "Al respecto, se informa a este cuerpo colegiado que el regidor Cristian Daniel Salas Bravo, de fecha 18 de marzo del año en curso, presentó ante la Secretaría General Iniciativa que propone la creación del Programa Municipal de Servicio Comunitario denominado "Manos por Ocotlán", mismo que se presenta como mecanismo de colaboración institucional y que deriva de la suspensión condicional del proceso al constituirse como medida de justicia restaurativa. Al respecto, y conforme a los considerandos de la propuesta presentada, se advierte y se parte de la premisa de que el Estado mexicano ha transitado hacia un modelo de justicia penal que privilegia la solución pacífica de los conflictos y la reparación del daño, así como la reintegración social de las personas que han cometido conductas delictivas. Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la creación del Programa Municipal de Servicio Comunitario denominado "Manos por Ocotlán", mismo que se presenta como mecanismo de colaboración institucional y que deriva de la suspensión condicional del proceso al constituirse como medida de justicia restaurativa".

"SEGUNDO. Se instruye a el Área de Capacitación y Servicio Social para que cree un registro particular para Servicio Comunitario derivado de Suspensión Condicional al Proceso emitida por un Juez de Control y Justicia Oral del IV Distrito Judicial con Sede en Ocotlán, Jalisco, así mismo ya que se presenten las Personas Sujetas a Suspensión Condicional al Proceso, se deriven con la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y, a su vez, se mantengan en comunicación para que se pueda llevar el control de horas y la constancia de cumplimiento".

"TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional para que haga difusión del Programa, respecto a cuantas personas participaron, de su impacto social, con la debida protección de datos de las personas, lo que conlleva a no mostrar rostros o datos personales que permitan identificar a la persona que están cumpliendo servicio comunitario derivado de un proceso penal, toda vez que podría considerarse una exhibición pública o incluso una forma de estigmatización". -----

"CUARTO. Se instruye a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales para que defina áreas a intervenir, así como determinar las actividades que contribuyan al mejoramiento de los espacios públicos y fortalecimiento del tejido social, mismas que se deberán realizar en condiciones que garanticen el respeto a su dignidad, derechos humanos e integridad física, evitando en todo momento la realización de labores que puedan poner en riesgo su seguridad, que afecten su imagen o reputación". -----

"QUINTO. Se instruye a la Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, para que ésta a su vez se instruya al área de Prevención Social, adscrita a la misma Comisaria, con el objeto de que implementen pláticas, talleres o actividades formativas dirigidas a las personas que hayan cumplido con el servicio comunitario, con el objetivo de fortalecer la cultura de la legalidad, la prevención del delito y la convivencia social". -----

"SEXTO. Gírese atento oficio dirigido al Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del V Distrito Judicial con sede en Ocotlán, Jalisco, José Luis Millán Cordero con atención a los Jueces de Control y Juicio Oral; Osvaldo López Tapia, Ricardo Ríos Bojórquez y Carlos Alberto Fregoso Reyes, informando de la aprobación de la presente iniciativa, del proceso de asignación y de informe del cumplimiento". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, aportó: "Hoy quiero presentarles una iniciativa que toca uno de los temas más importantes para cualquier comunidad, ¿cómo enfrentamos el delito?, pero sobre todo cómo reconstruimos el tejido social después de. Durante muchos años, el sistema penal se enfocó únicamente en castigar, hoy el modelo constitucional nos marca una ruta distinta como lo es privilegiar la reparación del daño, la responsabilidad y la reintegración social, bajo esta lógica surge la figura de la suspensión condicional del proceso que permite que una persona sujeta a un procedimiento penal cumpla ciertas condiciones en lugar de enfrentar una sanción privativa de la libertad y aquí es donde como Gobierno Municipal tenemos una oportunidad que no podemos desaprovechar. La iniciativa que hoy presento propone la creación del Programa Municipal de Servicio Comunitario denominado "Manos por Ocotlán", como un mecanismo para que estas personas que cumplan una de esas condiciones de trabajo en favor de nuestra comunidad, se enfoquen a canalizar su esfuerzo hacia acciones concretas como lo son la recuperación de los espacios públicos, mantenimiento de áreas verdes y mejoramiento de la infraestructura comunitaria, pero también y esto es clave acompañados

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
- Top: *Apoyada*
- Middle: *Mariacol Villa Nápoles*
- Below: *Manda m3 fue*
- Further down: *Daniel*
- Bottom: *Butterfly*

de formación porque el programa no se limita a trabajo físico, ya que implica pláticas y talleres por parte del área de Prevención Social de la Comisaría orientados en fortalecer la cultura de la legalidad y prevenir la reincidencia, es decir, no sólo buscamos que las personas cumplan sino que buscamos que comprendan, que reflexionen y que se reintegren. Además, esta propuesta no surge de manera aislada sino que es el resultado de un ejercicio de coordinación institucional con los jueces Osvaldo López Tapia, Ricardo Ríos Bojórquez y Carlos Alberto Fregoso Reyes así como el Administrador José Luis Millán Cordero, todos del Juzgado de Control y Juicio Oral del V Distrito Judicial a quienes les agradezco su colaboración, y quienes han manifestado su disposición para colaborar en su implementación siendo que esto le da viabilidad jurídica, operativa y, sobre todo, sentido porque estamos alineando al municipio al sistema de justicia generando un modelo donde las personas son nuestra responsabilidad, la comunidad recibe un beneficio y el Gobierno Municipal actúa como un facilitador de soluciones. Aquí hay un punto que quiero dejar muy claro, esto no es mano de obra activa sino que es una medida de justicia restaurativa que busca reparar, construir y prevenir, así que hoy tenemos la oportunidad de transformar una obligación legal en una acción que impacte positivamente en nuestro municipio, de convertir un proceso penal en una oportunidad de mejora comunitaria y demostrar que en Ocotlán no solo reaccionamos al problema sino que construimos soluciones inteligentes. Por ello, se somete a su consideración esta iniciativa convencido de que Manos por Ocotlán puede convertirse en un ejemplo de cómo sí se puede reestablecer el tejido social desde lo local, es cuanto".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: "Su servidora verdaderamente felicito al regidor Cristian Daniel Salas Bravo por su trabajo, ya que es verdaderamente un logro en conjunto con todo el Juzgado de Control y Juicio Oral, así que mi reconocimiento para los jueces quienes también decidieron sumarse a esta iniciativa así como a todo el equipo quienes estuvieron participando en las mesas de trabajo para la realización del mismo, y estoy segura de que esto va a contribuir en bien de nuestra comunidad. Por lo que se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **décimo séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como sigue:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor

Marisol
 villa Napoles
 *
 Alejandra
 García
 Barrios
 marcía miz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Bertha Alicia Castellanos Salcedo
 Edwin Gilberto Fonseca Torres
 Saraí Paulina Iñiguez Ramírez
 Cristian Daniel Salas Bravo
 Norma Mariana Navarro Gutiérrez
 Marisol Villa Nápoles
 Marcela Martínez Leal
 José Alberto Águila Torres

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- En relación al décimo octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, QUE RESUELVE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE CREA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE CRÓNICA E HISTORIA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: *"Por lo que solicito a la Secretario General informe lo conducente". - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: *"Informo a este cuerpo colegiado que los integrantes de la comisión edilicia en comento, de fecha 27 de febrero del año en curso, remiten Dictamen por medio del cual se Crea el Reglamento del Consejo de Crónica e Historia del municipio de Ocotlán, Jalisco. Al respecto, y conforme a los considerandos expuestos, se plantea y destaca que resulta de interés público dotar al Municipio de un órgano colegiado, honorífico, plural y especializado, que funja como instancia consultiva y de apoyo a la Administración Pública Municipal en el registro documental y literario de los acontecimientos históricos, sociales y culturales relevantes, así como en el rescate de archivos, testimonios, tradiciones y expresiones que conforman la identidad ocotlense, ya que se constituye como una institución fundamental para la preservación de la identidad, memoria histórica y el patrimonio cultural de una comunidad. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".*

"PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, que resuelve la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que Crea el Reglamento del Consejo de Crónica e Historia del municipio de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

"SEGUNDO. Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de

Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". -----

"TERCERO. Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia". -----

"CUARTO. Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, mencionó: "En este punto XVIII donde se habla de un dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que Crea el Reglamento del Consejo de Crónica e Historia del municipio de Ocotlán, Jalisco, para empezar el consejo que mencionan no es un consejo ni especializado, sí se dan obligaciones, pero el consejo no está formado por personas académicas especializadas sino por la Presidenta Municipal y los que en todos los consejos están siempre a modo.. Entonces, aquí el problema o en lo que pueden recaer es que este consejo pues va a terminar siendo, en lugar de ser un órgano consultivo, va a ser un órgano operativo, entonces, aquí les voy a leer una parte que también, de hecho aquí la traigo, de lo que es el Reglamento del Consejo de Crónicas e Historia del municipio de Zapopán, de modo que todos los artículos son los mismos que están presentados en esta iniciativa. Por lo que considero que en este punto es relevante la realización de un reglamento debido a que tiene por objeto el establecer derechos y obligaciones tanto a ciudadanos como a integrantes de la administración pública municipal, de tal manera que tuve la oportunidad de revisar el Reglamento del Consejo de Crónicas e Historia del municipio de Zapopán y puedo asegurar que es idéntico al que hoy estamos discutiendo como lo es este, por lo que creo que todos sabemos las consecuencias de un plagio y en este caso al ser un plagio en un reglamento podríamos recaer en una invalidez legal debido a que las necesidades de un municipio son distintas a otro, no hay una adaptación al contexto o realidad de nuestro municipio, y deberíamos tener reglamentos hecho a conciencia y consejos hechos a conciencia con académicos especializados y a la medida. Creo que en este tipo de tareas que tenemos como regidores deberíamos realizar mesas de trabajo con áreas y con personas especializadas a las que se les van a aplicar estos reglamentos, porque aquí estamos diciendo que el consejo va a tener a su disposición piezas arqueológicas y no podemos estar por encima del INAH, así que desde ahí ya vamos mal. Entonces, solicito el retiro de la discusión de este punto de acuerdo y que se vaya a análisis, se estructuren los reglamentos y que se involucren las áreas a las que les van a aplicar estos reglamentos toda vez que nunca fueron convocados, es cuanto". -----

Mariol Villalva Nápoles
Bentley
marcela m +3

SG/Tercera/Ordinaria/2026/SG

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, adujo: "Me adhiero a los comentarios que hace la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, pero algo más grave, sí autorizamos y promulgamos esta iniciativa que se presenta podemos caer en el exceso en que cayó Tequila de poder asegurar, disponer de vestigios arqueológicos, y no podemos asegurarlos ya que ello es competencia del INAH. Y estoy de acuerdo en que se tiene que hacer o publicar una reglamentación pero volvemos a lo mismo, no hacerlo ciudadano sino que sean los ciudadanos especialistas en la materia los que decidan el qué, el cómo y el cuándo, más no así como se está haciendo en esta iniciativa al modificar o crear este Reglamento del Consejo de Crónica e Historia del municipio de Ocotlán, Jalisco. Su servidor considero que sí tenemos que ser más ambiciosos en ver qué vamos a autorizar como Gobierno Municipal, y como lo somos los dieciséis ediles, en el sentido de saber qué le vamos a autorizar a estas personas sobre todo cuando cometan alguna violación y el INAH nos pueda hacer responsables y va a decir que ellos cumplieron lo que les dijeron los dieciséis regidores o los que aprobaron esta ley, por tanto, como institución yo simplemente cumplo. Por eso considero que me adhiero a la postura de la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez para que se haga un análisis bien, y determinar el qué, cómo y cuándo, así mismo quienes vayan a participar que sean especialistas en este tema, es cuanto y mi voto es en contra". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely ángel Hernández**, instó: "Al no haber más comentarios al respecto, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	En contra
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor

Handwritten signatures and notes on the right side of the page:
 - Top right: *Marisol Villa Nápoles*
 - Middle right: *Marisol Villa Nápoles*
 - Far right: *Marisol Villa Nápoles*
 - Bottom right: *Marisol Villa Nápoles*
 - Other illegible signatures and scribbles.

DIOCESANO DE GUADALAJARA A.C., Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA TIENDA QUE OFERTA ROPA Y ENCERES DOMÉSTICOS A BAJO COSTO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE OCOTLÁN, JALISCO; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó: "Por lo que pido a la Secretario General rinda cuenta del punto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "Al respecto es de señalar que, tal como se describe en el cuerpo del dictamen, la citada Asociación Civil ha hecho la solicitud para el uso del inmueble, por lo que se busca formalizar a través de la firma de Contrato de Comodato, del predio con domicilio en calle Bermudas número 300, ubicado colonia El Rosario de Ocotlan, jalisco, con una superficie total de 150 metros cuadrados, a celebrarse con "BRED DIOCESANO DE GUADALAJARA, ASOCIACIÓN CIVIL", con la finalidad de conceder de forma gratuita y temporal el uso del bien, mismo que se basa en el acuerdo de voluntades en pro de establecer bases que permitan a la asociación realice actividades que beneficien al municipio. En ese sentido, se destaca que BRED Diocesano de Guadalajara A.C. es una organización, cuya misión principal es apoyar a personas y familias en situación de vulnerabilidad mediante programas de asistencia social, promoción humana y fortalecimiento comunitario, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. Entre los principales beneficios que BRED ofrece a las comunidades vulnerables se encuentran: a) Acceso a productos básicos a bajo costo, lo que permite a las familias satisfacer necesidades esenciales sin afectar gravemente su economía; b) Apoyo directo a personas en situación de vulnerabilidad, desempleo o emergencia social; c) Fomento de la solidaridad y el desarrollo comunitario; d) Generación de espacios dignos para la adquisición de bienes necesarios para el hogar. Así mismo, en sus tiendas con cuota solamente de recuperación, BRED ofrece una amplia variedad de productos a precios accesibles, tales como: artículos para el hogar, ropa y calzado, juguetes, electrodomésticos y otros bienes de uso cotidiano, todo ello bajo un esquema solidario, donde los recursos obtenidos se reinvierten para continuar apoyando a más familias del estado. Finalmente, cabe destacar que en virtud de que la propuesta de duración del presente contrato trascenderá el término constitucional de la actual Administración Pública Municipal, por lo tanto, se requiere de ser aprobado por Mayoría Calificada del Pleno del Ayuntamiento en razón de estar en el supuesto de celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del actual Ayuntamiento, tal como se señala en el artículo 36, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. En virtud de lo anteriormente expuesto se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba el contenido del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, Patrimonio y Vehículos así como Gobernación, que resuelve la propuesta para la suscripción de Contrato de Comodato a celebrarse entre el BRED Diocesano de Guadalajara A.C., y

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
- Top: *gac*
- Middle: *Marisol Villa Napoles*
- Below: *Marcela mto h...*
- Further down: *[Signature]*
- Below that: *[Signature]*
- Below that: *[Signature]*
- Bottom: *[Signature]*

el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para el establecimiento de una tienda que oferta ropa y enseres domésticos a bajo costo en beneficio de la ciudadanía de Ocotlán, Jalisco". -----

garcía
Marisol Villa Napoles
Emmanuel
Marisol
"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza suscribir contrato de comodato a celebrarse entre el BRED Diocesano de Guadalajara A.C., y el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, respecto al Predio así como de las Instalaciones cuya ubicación exacta y domicilio es calle Bermudas número 300, en la colonia El Rosario de Ocotlán, Jalisco, para el establecimiento de Tienda BRED en la cual se estará vendiendo ropa y enseres domésticos a bajo costo y por un periodo de 10 años a partir de su firma, y acorde al contrato de comodato anexo en el citado dictamen". -----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba dejar sin efecto, en consecuencia, el CUARTO PUNTO DE ACUERDO, recaído dentro del noveno punto del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2024, celebrada de fecha 30 de octubre del 2024, en la que se había aprobado y autorizado suscribir contrato de comodato en favor del Sistema DIF Municipal respecto al citado Predio". -----

Alfonso
Alfonso
Alfonso
"CUARTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro, Juan Manuel Aguilar Hurtado y Sandra Flores Cervera, en calidades de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo". -----

"QUINTO. Notifíquese el contenido de la presente Iniciativa a la Sindicatura, Dirección General Jurídica, Dirección de Patrimonio Municipal, y a la Asociación Civil "BRED Diocesano de Guadalajara A.C.", para los efectos a que haya lugar". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "Antes de continuar con la discusión de este tema se concede un receso de diez minutos".

Beth
En este momento siendo las veinte horas con cincuenta y un minutos, posterior al receso, se retoma la sesión de Pleno en curso. Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, continuó: "Damos por reanudada la presente sesión ordinaria, misma que se reanuda bajo el punto XIX, por lo que se abre el espacio para comentarios respecto a este punto una vez que fue expuesto, no sé si haya algún comentario al respecto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, refirió: "En este punto donde se nos habla sobre la propuesta para la suscripción de contrato de comodato a celebrarse entre el BRED Diocesano de Guadalajara A.C., y el Gobierno Municipal de Ocotlán, debo

Por lo tanto, considero de mi parte el sí darle la oportunidad, veremos el funcionamiento de modo que si en su momento no funciona, pues por qué no volver a hacer otro estudio para reubicarse en su momento, y a la par ver que haya otra iniciativa que sea de utilidad pública y que se justifique el uso de ese inmueble. Esta vez, vuelvo a decirlo y que quede claro, si bien es cierto que también se me hizo excesivo que sea por diez años, no obstante, sí voy a darles la oportunidad, y veremos el hecho de que los ocotlenses se vean beneficiados, es una asociación civil y vamos a apoyarla en ese sentido, razón por lo cual digo que mi voto va a ser a favor, es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, aportó: "Como su servidor veo que a lo mejor la situación está en el tiempo, más si las condiciones no se dan por algo pues se puede revocar o si hacen mal uso de las instalaciones, entonces, por ahí hemos plasmado eso en el contrato. Por otro lado, veo que es una asociación civil, parte diocesana, para gente vulnerable y donde está vinculado también el banco de alimentos, de tal manera que hay alimentos que llegan muy baratos, inclusive, donaciones a favor de esa asociación civil y las cuales van a ser para la gente más vulnerable. Otra de las cosas que considero muy importantes, es que las utilidades que salen de ahí se siguen reinvertiendo para apoyar a la población, entonces, en lo personal más que nada sí deseo apoyar en mayor sentido y hacer la difusión a la gente de que es un servicio social, y que lo vamos a aprovechar toda la gente más vulnerable. Así que adelante, mi voto es a favor". - - - - -

EL síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, subrayó: "Considero que este tema ya fue lo suficientemente analizado y discutido, ya que si bien el problema era la temporalidad de los treinta años, ahora estoy de acuerdo y mi voto es a favor en que sean solamente los diez años puesto que el beneficio si es para las familias más vulnerables tal como se menciona de la Colonia La Primavera, del hoyo y de todos los que viven por ahí cerca, incluso, hasta de la Colonia Lázaro Cárdenas ya que todo mundo puede acudir a esa tienda a adquirir los productos que ofrece a bajo costo y en beneficio de las familias más vulnerables, por lo tanto, mi voto es a favor. es cuanto". -

El regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**, destacó: "Mi voto es a favor, y si quisiera que quedara claro que al votar en contra están votando en contra de cerca de cuarenta y cinco mil personas que se pudieran beneficiar con esta iniciativa. El regidor Raúl Sánchez Jiménez afirma que es una tienda donde se venden objetos usados, pero el BRED no es una tienda, sino que es una asociación civil sin fines de lucro, la cuota de recuperación que se cobra es simbólica, generalmente entre el cinco y el diez por ciento de su valor real y sirve exclusivamente para pagar la logística, transporte, limpieza, sueldo de personal de carga y clasificación., de tal manera que sin esa cuota el modelo sería insostenible, no se generarían utilidades para dueños, sino recursos para que la ayuda siga fluyendo. Se menciona también que antes ese espacio era un comedor o una escuela de artes, pero lo cierto es que hoy el predio está inutilizado, abandonado, y le genera un gasto de mantenimiento y vigilancia al municipio, por lo que al entregarlo al BRED en comodato es la asociación quien se hace responsable del mantenimiento para el beneficio social, por lo que el beneficio social se multiplica. Regidor Raúl Sánchez Jiménez le pregunto, ¿qué es más feo para

Marisol Villa Baños

gab

Agustín

marcela mt3 hel

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

Ocotlán, un edificio cerrado que se deteriora, o un centro activo que vestirá y amueblará a cuarenta y cinco mil personas en situación de pobreza del municipio y ello sin que el ayuntamiento tenga que operar la logística?, por lo tanto, el BRED no quita, sino que potencia. Se dice que debería ser en favor de los ocotlenses, siendo que el BRED será un puente logístico ya que, al ser la capital del mueble, tiene un potencial enorme de donaciones industriales, las cuales podrían llegar a beneficiar a miles de familias del municipio y de la región, porque este también sería un centro regional por lo que municipios como Tototlán, Jamay y otros también se podrían beneficiar. Las asociaciones civiles en comodato suelen recibir estas extensiones porque el retorno social de inversión es mucho mayor, por cada peso que el municipio deja de recibir por servicios, el BRED le ahorra al municipio millones en programas de asistencia social que el Ayuntamiento en ocasiones no tiene la capacidad de ejecutar. Y como lo comenté también, a partir de que usted mencionó regidor Raúl Sánchez Jiménez que se iba a poner en un centro de capacitación IDEFT, al igual le comento, que dicho centro de capacitación se promovió en la Casa Día debido a la tranquilidad que se tiene en ese lugar es que, precisamente, en Casa Día se están impartiendo esos cursos por parte del IDEFT, es cuanto". -

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, enfatizó: "Nada más comentar que considero que debemos sumar y hay que apoyar a todos los más necesitados de aquí de Ocotlan. Así mismo, cabe señalar que esta institución es parte de una institución diocesana y es por ello que hay que tomar en cuenta que la Iglesia Católica durante muchos siglos se ha mantenido íntegra, y se ha mantenido íntegra jerárquicamente, dogmáticamente y administrativamente lo cual les ha funcionado a través de los siglos. Entonces, en este caso, el que se tenga que poner dos, tres años, y como dijo en una ocasión por ahí el regidor Raúl Sánchez Jiménez o mil años, pues no hay ningún problema. Y es que cabe señalar que su Cuarta T, fíjese bien, ¿qué les pasó con el aeropuerto?, total ya no sirve, lo utilizamos, lo podemos quitar, o le podemos poner otra cosa y hacerlo en otro lado., entonces, en ese sentido creo que no hay ningún problema ya que es un comodato, y al ser comodato podemos ponerlo quien sea, tan es así que las demás administraciones se van a encargar de quitarlo si en algún momento no funciona esto. Por lo tanto, su servidor considero que tenemos que darle para adelante, y pues felicidades que va a tener esto Ocotlán y mi voto es a favor, totalmente". - - - - -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, aludió: "Contestándole regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres, usted me dijo que es un bien abandonado, entonces, estamos hablando de negligencia de la directora del DIF porque, ¿cuánto tiempo tenía ya a cargo de ese bien y no se le daba uso?, su servidor dije IDEFT porque ahí mencionaban, pero no nada más puede ser eso sino que puede ser muchas cosas, entonces, solicito que se le avise a la Contraloría Municipal para que vean por qué no se le dio uso a ese bien. Su servidor no voy en contra de la tienda BRED, ni de la iglesia, regidor Manuel Gutiérrez Muñoz, estoy a favor, nada más buscar otros mecanismos de ayudar. Y es que ahí estaba abandonado e incluso lo dijo el regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres, estaba abandonado, es un bien que estaba abandonado porque la administración pública no le daba uso, pero le podemos dar uso en mil cosas como lo son gimnasios municipales, le podemos dar uso de comedor

Manuela m3 dual
Marisol Villa Napoles
Edwin Gilberto Fonseca Torres
Raúl Sánchez Jiménez
Manuel Gutiérrez Muñoz
Bentley

comunitario, le podemos dar mil usos. Y creo que hasta oficinas públicas se podían ir ahí, entonces, pero si es lo único que podemos hacer ello es bajo su responsabilidad, no mía, puesto que hay otros espacios y si ustedes dicen que no es con fines de lucro, les digo que claro que sí es con fines de lucro. Y están construyendo en Guadalajara, así que ¿por qué no les donamos y les aportamos o les damos en comodato un terreno de los tantos que tienen el Ayuntamiento para que construyan ampliamente y con toda la infraestructura que ocupan?, es cuanto". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: "Con respecto al inmueble, como bien dicen y tal como ya lo discutimos le pertenece al DIF Municipal. El DIF Municipal tiene tantas, ahora sí que áreas para definir qué puede hacer ahí, es por ello que considero que sí fue falta de acciones por parte del DIF Municipal. Y hállese en tema infantil, en tema familiar, en tema de alimentación, el DIF tiene muchísimas áreas como lo son las capacitaciones también para adultos, capacitaciones para mujeres, madres solteras,, es decir, el DIF tiene una infinidad de actividades, por lo que creo que sí fue una falta por parte del DIF Municipal el no haberle dado uso a esas instalaciones, es más hasta computación para adultos mayores y lo digo porque su servidora lo hice, tener un área de computación para adultos mayores, de tal manera que hay una infinidad de cosas que pudieron hacer en el DIF Municipal y no se hizo, y se quedó el inmueble abandonado. Y otra cuestión, también vecinos de ahí de la zona me hicieron llegar el comentario que ya tienen cosas dentro del BRED, es decir, todavía ni siquiera el Pleno lo autoriza y ya tienen cosas adentro, entonces ¿para qué estamos aquí?, sí el BRED ya está utilizando el inmueble, es cuanto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**, aclaró: "Nada más como aclaración, comentarles que ese espacio fue utilizado para el programa ¡Listo Jalisco!, por lo que le pregunto, ¿no sé si conocía al respecto regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez?. De tal manera que en dicho espacio fue donde se almacenaron todas las mochilas, los útiles escolares, zapatos y por ese motivo no se usó en su momento dicho espacio, entonces, es para que ustedes analicen y vean que el espacio fue utilizado en cuestiones de necesidades del Gobierno Municipal". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: "Veo que ha sido muy ampliamente discutido este tema, tal como sucedió en las anteriores ocasiones cuando fue su presentación así como la discusión que se ha tenido en las comisiones. Quiero agradecer a las y los regidores integrantes de las comisiones edilicias que participaron en la construcción de este contrato de comodato, muy en especial a la regidora Marisol Villa Nápoles así como también a nuestro síndico municipal Rogelio García Castro por la construcción de cada una de las cláusulas para el mejor funcionamiento, así como también a la confianza al BRED y el Banco de Alimentos de Guadalajara por voltear a ver a nuestro municipio como el único al interior del Estado de Jalisco para la construcción de esta iniciativa. Misma que, desde luego, nos reúne con un propósito claro que es verdaderamente el que toca nuestro corazón para poder trabajar en el bienestar de nuestra

comunidad y que, sobre todo, nos está dando una oportunidad para poder reforzar nuestro compromiso con el bienestar de cada uno de los ciudadanos de Ocotlan. Y es que desde el primer día que fui Presidenta Municipal, el objetivo principal es resarcir la pobreza extrema de las y los ciudadanos de Ocotlan y en eso no solamente significa el poder entregar alimentos calientes como ya se está haciendo a través del DIF Municipal, y es que esta iniciativa toca fibras más sensibles como lo son el que por fin personas puedan tener calzado digno, un par de cambios de ropa para ir a la escuela o muchas mujeres que no han tenido ni siquiera la oportunidad de poder comprar una estufa, una lavadora, un electrodoméstico o alguna licuadora, de tal manera que no estamos hablando de la pérdida de un bien inmueble o la inauguración de algún nuevo establecimiento, sino que esto habla de la materialización que tiene nuestra visión compartida como municipio, el poder realmente voltear a ver de manera justa, solidaria y que podamos encontrarnos en un espacio más lleno de oportunidades. Y miren ¿por qué es tan importante y hemos insistido tanto que se pueda materializar este proyecto?, y es en razón de que impacta de cuatro formas fundamentales, el primero, con un impacto social inmediato, así que es lamentable que no se vea, pero esta tienda está ofreciendo artículos de primera necesidad como ya lo conoce la ciudadanía de Ocotlán llámese ropa, calzado, enseres domésticos a precios relativamente accesibles, ya que como lo comentaba el regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres hace un momento, que solamente es un costo de recuperación para poder seguir manteniendo la tienda, para muchas de nuestras familias que tienen que estar luchando día con día esto para ellos sí es un alivio significativo en su economía pero, sobre todo, es una oportunidad de acceso digno a estos bienes que también son esenciales y también, es verdaderamente dar una mano amiga que llega justo donde más se necesita, dignificando a quienes más lo requieren. En segundo, porque es un impulso a la economía circular y la sostenibilidad a recolectar y redistribuir estos artículos que algunos son de rehúso y que ya no están siendo funcionales, pues estamos fomentando una cultura de reciclaje y de reutilización, reducimos el desperdicio, prolongamos la vida útil de muchos de los productos y contribuimos a un medio ambiente muchísimo más sano, esto desde luego que beneficia a los ciudadanos pero también al planeta así que hay que recordarlo. Tercero, el apoyo directo a programas comunitarios, ustedes ya conocen uno de los 23 programas que aquí se presentaron, que es el de beneficio a las cincuenta familias de extrema pobreza en Ocotlán, de modo que con cada compra, con cada donación, esta tienda pues traduce un apoyo significativo como lo ha venido haciendo el BRED, en ese sentido, no olvidemos el reciente apoyo que tuvimos en las recientes inundaciones de San Martín de Zula donde BRED fue quien nos ayudó con enseres domésticos, con ropa y con calzado para la gente que ahí habita, y esto totalmente gratuito y de manera desinteresada porque ese es el fin que ellos persiguen. Y cuarto, es un espacio de comunidad y de solidaridad, esta tienda más que un punto de venta, como se quiere hacer ver, es un centro donde la solidaridad de quienes nos unimos ahí para congeniar un espacio se va a poder encontrar, vamos a poder estar donando lo que no utilizamos, vamos a poder estar construyendo un municipio donde verdaderamente todas y todos caminemos juntos y que nadie se quede atrás. Hoy le digo a la ciudadanía de Ocotlán, abrir esta tienda BRED es una decisión que tiene propósito, que resuena con los valores que hemos

Marisol Villa Napoles
Marcela Mtz
Bentley

comentado desde el día uno ¡juntos si podemos!, y aquí se habla de empatía, de apoyo mutuo, de progreso, eso que tanto se defiende en esta administración, y una muestra clara de esto es como hemos trabajado de la mano para poder por fin eh materializar este proyecto que busca acercar enseres domésticos, calzado, estos bienes tan esenciales para las familias de Ocotlán. Por lo que su servidora quiero agradecer el apoyo de quienes manifestaron hace un momento su voto a favor, créanme que hay muchas ciudadanas y ciudadanos de Ocotlán que se lo van a reconocer, que será algo que se quede para la historia, el que seguramente muchas niñas, niños, adolescentes, van a crecer pudiendo adquirir productos de esta tienda y que a lo mejor muchos de ellos nunca tuvieron la oportunidad de comprarlos en una tienda en línea o productos en línea, siendo que hoy a través de esta iniciativa por fin van a poder estrenar. De verdad felicidades, gracias por su sensibilidad, gracias por sumarse y estoy segura de que esto llegará al corazón de muchas personas muy vulnerables que realmente nos han pedido el apoyo para poder salir adelante y que hoy estamos cumpliendo con cada una de ellas y de ellos porque vamos a acercar estos productos hasta cada una de los de los hogares, hogares que ustedes bien conocen y son casas que en muchas ocasiones no tienen las mismas oportunidades que los que estamos aquí sentados. Así que verdaderamente mi reconocimiento a ustedes por ser sensibles, por ser solidarios, por pensar en el bien de nuestra comunidad, y estoy segura de que muchas, muchas familias en Ocotlán se los van a agradecer. Por lo que, en virtud de lo anterior, se pone a su consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, los ya mencionados cinco puntos de acuerdo, por lo que solicito quienes estén a favor de esta tan bondadosa iniciativa, tengan a bien de favor manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **décimo noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**, con doce votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas-Bravo	Regidor	A favor

María del Valle Napoles

 Apudrat

 Bentes

 marcela mt3 hnd

11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	En contra
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	En contra
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

VIGÉSIMO PUNTO.- Dice: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE DEPORTES ASÍ COMO PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, QUE RESUELVE ABROGAR EL REGLAMENTO DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, Y CREA EL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, dijo: *"Por lo que se proponen los siguientes puntos de acuerdo:"*.

"PRIMERO. *Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Deportes así como Puntos Constitucionales y Reglamentos, que resuelve abrogar el Reglamento de Deportes del municipio de Ocotlán, Jalisco, y Crea el Reglamento Municipal del Deporte de Ocotlán, Jalisco".* -----

"SEGUNDO. *Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco".* -----

"TERCERO. *Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia".* -----

"CUARTO. *Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: *"Quisiera hacer un comentario de una moción con base en esta ley o reglamento que se está queriendo aprobar, porque hay varias cosas en las que hay incongruencias, por eso considero que sería necesario, y es una humilde opinión antes de exponer el por qué, se analizara y se debatiera bien qué es lo que se quiere hacer, cómo se quiere hacer y hacia dónde se va a hacer. Por eso pido que si hubiera una moción al regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres puesto que hay varias inconsistencias en esta ley, de tal manera que si me gustaría que se ampliara o se hiciera, y una de ellas tan solo es que aquí hablamos*

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: *Norma Mariana Navarro Gutiérrez*
 - Middle: *Marisol Villa Nápoles*
 - Below: *Marcela Martínez Leal*
 - Below: *Raúl Sánchez Jiménez*
 - Bottom: *José Alberto Águila Torres*
 - Vertical note: *marcela m+3*

del consejo del deporte y se cambia a un director general del deporte, es decir, creo que no está donde se deroga a uno y se abroga a otro. Por ello digo que hay ciertas cosas, entonces, si se pudiera y si no pues entramos al estudio de lo que se tiene, reitero, es una petición de su servidor que lo valoren y si no pues entramos a ello y se vota, puesto que no tengo ningún inconveniente, sino simplemente analizar ya que son algunos de los puntos que yo he observado y con lo cual podría enriquecerse esto, es cuanto". -----

El regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**, aclaró: "Sólo precisar que si se mencionó que se iba a cambiar en cuestión del consejo, porque en si no teníamos un consejo legalmente establecido toda vez que el anterior reglamento mencionaba al consejo municipal del deporte pero lo dejaba muy ambiguo, en el sentido de que no es ni un OPD, ni un consejo que tuviera operatividad. Por ello es que se mencione ahí que se cambia del consejo municipal para hacerlo ahora sí legalmente factible y que quede como dirección municipal del deporte, entonces, por ello es la derogación del reglamento completo en razón de que mezclaba situaciones del consejo municipal del deporte, con situaciones de una dirección municipal del deporte, por lo tanto, desde ahí no podría tener una legalidad y una operatividad real para poder impactar en la política deportiva del municipio".

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adujo: "Regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres, nada más aquí me gustaría hacerle una observación, que precisamente me buscaron gente que está dentro del tema del deporte, sobre todo, en el tema de las academias. Decirles que su servidora no lo había visualizado de esa manera, pero cuando me hicieron saber la situación que estaba pasando con las academias, les di la razón, resulta que los espacios públicos donde son utilizados para las academias, se están utilizando ya como particulares de las academias y están dejando fuera a otros deportistas que hacen ese mismo deporte, por ejemplo, la cancha Yakult de voleibol y otro ejemplo, el gimnasio de box con Pepo. Entonces, esa es una observación que a su servidora me hicieron en el tema de las academias y no es que las academias estén mal, sino que nada más el detalle está en que el recurso, las instalaciones públicas y todo el apoyo en sí se está yendo nada más hacia las academias y están dejando fuera el resto de los deportistas que también hacen los mismos deportes". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Edwin Giberto Fonseca Torres**, subrayó: "Sí, precisamente, por eso era la urgencia y necesidad de derogar el anterior reglamento y aprobar este nuevo reglamento de la Dirección Municipal del Deporte porque ahí, si lo analizamos bien, habla del Sistema Municipal del Deporte entonces lo que se pretende, precisamente, al crear ese Sistema Municipal del Deporte es darle esa validez al deporte del municipio y para que ahora sí, todas las academias y todas esas academias particulares, se puedan registrar debidamente y ahora sí podamos organizar realmente las academias o las organizaciones privadas. Y a partir de ahí decirles sabes que tú eres privado, entonces vas a tener estas condiciones, y tú eres público, entonces, tienes esas condiciones, lo comento porque no teníamos esa capacidad ya que ni tan solo teníamos una lista

de lo que tenemos como deporte, de tal manera que tenemos que organizarlo y por eso es la urgencia de aprobar el reglamento y de ir adelante al oficializar y darle otra cara al deporte del municipio de Ocotlán". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, añadió. "Ahora entramos a los comentarios de este reglamento del deporte, y lo que hoy estamos discutiendo es como que se quiere regular el deporte, pero ahí donde este reglamento falle, y es que este documento aunque en apariencia promueve el deporte, en realidad centraliza el control del gobierno municipal, le da a la dirección general del deporte facultades amplias para registrar, supervisar, autorizar hasta sancionar a deportistas, entrenadores, clubes, ligas. Y pregunto, ¿dónde o cuándo el deportista necesita permiso del gobierno municipal para existir?, el deporte nace en la comunidad, en las colonias, es voluntario de la gente, no puede convertirse en una actividad condicionada a un registro o a una autorización, a una discrecionalidad de una oficina. Este reglamento establece un padrón, controles, supervisión, pero donde está o donde dice la claridad las obligaciones del gobierno municipal, es decir, impone reglas a los ciudadanos, pero no se compromete a nada el gobierno, se puede sancionar hasta con expulsión del sistema deportivo municipal, y todo esto sin procedimientos claros, sin contrapesos y con amplios márgenes de interpretación. Eso regidores y regidoras no es fomentar el deporte, es controlarlo y también preocupa el enfoque que pueden llevar los cobros y cuotas sin reglas claras, porque el deporte no debe verse como un servicio recaudatorio, sino como un derecho que el gobierno debe de garantizar. No podemos promover deporte limitando la autonomía de quienes lo practican, lo enseñan y lo impulsan todos los días, y es que este reglamento, como está planteado no fortalece al deportista, sino que lo subordina, no impulsa los clubes, sino que los condiciona, no libera al deporte sino que lo encierra en un trámite y controles. Por eso con responsabilidad, con convicción y pensando en la ciudadanía, debemos de analizar bien esto que estamos por aprobar, y no es porque esté en contra del deporte, sino porque estoy a favor del deporte libre, accesible, incluyente y verdaderamente ciudadano, siendo que aquí están centralizando el deporte en el gobierno, aquí si es del gobierno y no a los barrios o las comunidades, aquí si queremos centralizar el ejercicio del gobierno, más no lo queremos llevar a los barrios, por lo tanto, y lo digo, mi voto es en contra de esta aprobación". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, si son de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **vigésimo punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
- Top signature: *Raúl Sánchez Jiménez*
- Middle signature: *Mariosal Villa Nápoles*
- Below middle signature: *mp Equ 13/06/26*
- Bottom signature: *Bentley*


 Marisol Villa Nápoles
 En nombre de
 m3
 de







3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Abstención
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicita a la Secretario General nombre a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del punto de acuerdo: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Abstención
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor









13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Quedando el vigésimo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con trece votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes. -----

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "A continuación se concede el uso de la voz al regidor Raúl Sánchez Jiménez". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, comentó: "Gracias cuerpo de regidores por permitir el uso de la voz, y quiero manifestar así como primero felicitar las obras que se están haciendo, los esfuerzos extraordinarios que se están haciendo en agua y alcantarillado en cuanto a los socavones, por Manuel Camarena, y por usted como Presidenta Municipal, Pero hay algo muy importante, en el presupuesto de egresos dos mil veintiséis, en diciembre, se autorizó la compra de una retroexcavadora, uno o dos Vactor, un camión de volteo y ampliación de la plantilla de personal a la dirección de agua y alcantarillado, sin embargo, hasta el día de hoy no se le ha dado, hasta el día de hoy siguen teniendo maquina rentada, por lo que considero que ya se hizo una autorización más no sé qué esté pasando. Estamos a dos meses y medio o tres, todo depende del clima, para que esté el temporal de lluvias, de modo que tenemos que hacer un esfuerzo extraordinario para que la dirección de agua y alcantarillado logre hacer el mayor esfuerzo, para que no pase lo del año pasado Presidenta Municipal, es decir, busquemos el cómo sí se le dote de ese equipo que fue autorizado por los regidores aquí presentes. También a la dirección de seguridad pública, eran vehículos, era una partida la cual si mal no recuerdo, ya que nos la dijo el entonces tesorero de esa época Jesús-Martínez Navarro, de dieciocho millones de pesos, entonces, en esa partida no se ha dado, ¿cuándo se va a actuar?, así mismo venía una grúa para la dirección de alumbrado público, de tal manera que la idea es dar a todas las direcciones los equipos necesarios que se autorizaron para que se den el mejor servicio. Y sino instauramos, sino exhortamos a las áreas administrativas, a las de adquisición, para que se adquieran esos bienes patrimoniales, vamos a seguir padeciendo este problema, ¿por qué?, porque la dirección de agua y alcantarillado no tiene una retroexcavadora, la cual quedó autorizada en el presupuesto, también sé que hay un Vactor descompuesto por lo que espero que rápido se recupere ese Vactor, para seguir haciendo el saneamiento de los drenajes, insisto, porque tenemos en puerta las lluvias además de que vienen las vacaciones. Así que pregunto, ¿qué podemos hacer?, ¿en qué podemos participar para que se haga esa compra, se haga esa adquisición y se dote a esas áreas de lo que se promovió y se autorizó en el presupuesto de egresos dos mil veinticinco para el dos mil veintiséis? Y otro tema, ¿qué pasa con los motocarros que faltan? se entregaron veinticinco, faltan treinta y cinco motocarros, y su

servidor al menos como regidor si quiero información, ¿qué está sucediendo?, ¿qué ha pasado con los otros treinta y cinco?, ¿cuándo se entregan?, o ¿qué tenemos que hacer para ayudar?, o, ¿qué está sucediendo?, porque se pagaron, entonces ¿qué está sucediendo?, ¿para qué?, porque es el beneficio de los ciudadanos para los servicios públicos municipales, por eso su servidor pedí el uso de la voz para ver qué hacemos ya que, repito, están haciendo un esfuerzo extraordinario. Y que se busque, aunque no se autorizó la reforma al artículo 42, exhortar al área de obras públicas para que tape donde se está abriendo, por ejemplo, en la colonia Marcos Csttellanos, a un costado del templo se reparó el drenaje pero falta el concreto, es decir, vienen las lluvias y qué se va a hacer, es cuanto y por lo que quería el uso de la voz". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: "Respecto al comentario de los motocarros, nada más decirles que estamos a la espera como se les informó en la última sesión en que se tocó el tema cuando lo preguntaron. Así que estamos a la espera del dictamen de la Contraloría por el proceso legal que se lleva para poder iniciar una nueva licitación, sin embargo, los motocarros que están en operación actualmente también están en un proceso de un programa de adaptación como el que se presentó en Ciudad Verde, por lo que se están haciendo cambios, así mismo, la Contraloría informó hace unos días, que es muy probable que ya la próxima semana cuente con el documento, entonces, dependemos más bien de ellos. Con el tema de lo que sí aprobaron los regidores para el presupuesto de egresos del dos mil veintiséis, decirles que sí se aprueban más de quinientos millones de pesos, pero qué más quisiera su servidora que traer la varita mágica y tenerlos todos en una sola cuenta, es decir, imagínense lo que lograríamos hacer y es que si así es un reto y un desafío lo que se está logrando, entonces imagínense si tuviéramos los quinientos millones de pesos puestos en el mes de enero, y que cayeran el día primero de enero a las doce del día, pues seguramente Ocotlán sería otro y todas las ciudades caminarían con otro sistema. Lamentablemente no es así, dependemos de las aportaciones, de las participaciones, dependemos de la recaudación, de que la ciudadanía cumpla con sus contribuciones, y es conforme va llegando el recurso que se van priorizando programas y proyectos acorde a la programación anual que se les hizo llegar en los documentos. Sin embargo, debo decir que seguimos avanzando, y la verdad es que coincido con usted regidor Raúl Sánchez Jiménez, en el sentido de que ha sido un reto bastante importante, primero, pues sacar del bache a todos los servicios públicos en los que se encontraba nuestro municipio, digo, ya avanzamos en uno muy muy importante que es el problema de salud pública que teníamos hace tres o cuatro años con el tema del sistema de recolección de los residuos sólidos y es que hoy tenemos otro sistema, y así como ese servicio público, así es como vamos a trabajar en cada uno de los que tenemos pendientes. En ese sentido, quisiera compartirles, si me lo permiten, ya que traigo un poco de información acerca de lo que se ha trabajado, y si bien no es la totalidad, al menos sí son algunas de las acciones más importantes con sentido o respecto de aguas y drenajes en nuestro municipio, puesto que sé que a lo mejor hay mucha incertidumbre. Pero primero quiero decirles que, tal como se presentó en el presupuesto de egresos, avanzamos con la contratación de cuatro cuadrillas más para que pudieran estar

Marisol Villa Nápoles
García
José Ángel
Bentley
Amanda
Cruz
Marcela mb dul

trabajando, y por ello han visto como ha estado trabajando la cuadrilla de bacheo desde las nueve de la noche a las tres de la mañana, casi la mayoría de los días, por ello mi reconocimiento y un saludo a todas y todos ellos, y es que he estado unos días ahí acompañándoles en las noches viendo cómo están trabajando y avanzando por nuestra ciudad, así como en agua potable y parques y jardines. Y en este sentido, cabe señalar, que desde luego tenemos drenajes que alcanzan hasta los cincuenta años de antigüedad, que tienen una infraestructura que está rebasada por completo debido a este crecimiento urbano, y por tomas de decisiones inconscientes en su momento y, también, por una insuficiente inversión de las administraciones en cuanto a los mantenimientos preventivos. Desde luego que quiero dejarlo muy claro ante todas y todos los regidores, no estamos siendo omisos ante esto que está sucediendo, sino que nos están alcanzando décadas y décadas de rezago en infraestructura hidráulica. Y en esto cabe resaltar que en lo que va de la administración, en estos meses, llevamos más de treinta y nueve obras mayores que se están trabajando en la reparación de colectores que llevan aguas negras de la zona oriente hasta la planta de tratamiento que está para San Juan Chico. Además, se ha hecho la instalación de nuevos drenajes, nuevas tomas de sondeos de líneas centrales, de sondeos a particulares, así como reparaciones constantes en fugas de agua. Este Gobierno Municipal, sí lo quiero dejar bien claro aquí para que ustedes puedan tener la tranquilidad y la confianza, no ha dejado de trabajar, no ha dejado de dar mantenimiento al sistema hidráulico sanitario, pero la magnitud del rezago que se tiene es tal que de verdad se ha invertido como nunca en ese departamento tal como ustedes lo vieron en la propuesta del presupuesto de egresos y, desde luego, aquí se tienen que visibilizar cada uno de los problemas, pero también es decirles que vamos avanzando con la resolución del problema pero de fondo. Y quiero mandar un mensaje, aprovechando que estamos en vivo y que nos siguen en directo a través de Facebook y las demás redes sociales, a las vecinas y a los vecinos decirles que no estamos siendo omisos, no estamos ignorando ninguna petición sino que estamos atendiendo un gran rezago en muchas de las colonias de nuestro municipio, como lo acabo de mencionar, no menos el día de ayer en la colonia Infonavit II hicimos el arranque de un colector que la gente tenía esperándolo más de veinte años, en la Infonavit II misma que si ustedes han recorrido se dan cuenta de que sus calles tienen fuertes inundaciones, tienen problemas con el drenaje sanitario que ya se encuentra en muchas ocasiones en las banquetas de las y los vecinos y arriba del parque, y con ello no estoy diciendo que una Colonia sea más importante que la otra sino lo que estoy diciendo es que hay problemáticas de años y años que no han sido volteadas a ver y que, desde luego, el reconocimiento va para las cuadrillas de agua potable y de drenaje porque verdaderamente están haciendo un esfuerzo para poder atender, con una estructura de programación, cada uno de los reportes que se tienen y muchos de ellos rezagados, y se tiene que decir, pero lo que les puedo garantizar es que estamos enfocados en atender cada uno de ellos. Y miren, a forma de resumen, quiero platicarles lo que se ha hecho en obras públicas porque nos lo pidieron los compañeros que están trabajando que no vayan a creer que solo nos estamos dando la vuelta, siendo que si estamos trabajando y aquí está el informe o el resumen de lo que se está haciendo, insisto, desde la conciencia del gran rezago que se tiene en nuestro municipio, y con las acciones que se tomaron así como con las

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
- *Parroquia Villa Napoles*
- *Quetzal*
- *Bentley*
- *Marcela mtz hul*
- *Good*

modificaciones presupuestales que se hicieron para poder atender cada uno de los colapsos o fallas que existen en la ciudad. Reitero, hoy estamos atendiendo problemas de veinte, treinta, cuarenta y hasta cincuenta años pero también estamos haciendo instalaciones de nuevas líneas de agua potable como en la Privada de los Pinos que se encuentra en la colonia de Las Huertas; también atendimos en la calle del Oso en la colonia El Porvenir con una nueva línea de agua potable; otra nueva línea de agua potable en la calle Clavel en la colonia Lázaro Cárdenas; una nueva línea de agua potable en la calle Clavel en el poniente de la colonia Lázaro Cárdenas; también en la calle Cosío Vidaurri en la colonia Lázaro Cárdenas; otra nueva línea de agua potable en la calle Bernardo Reyes en la colonia Lázaro Cárdenas; también una nueva línea de agua potable en el Joconoxtle; también una línea de agua potable en la calle Buenos Aires en la colonia San Juan; también una nueva línea de agua potable en el canal Ballesteros; también la instalación de un nuevo colector pluvial desde el Carmen hasta la calle Margarito Ramírez en la colonia Nuevo Fuerte; también la continuación de la red de drenaje en la calle Álamo en la Avenida del Oso en la colonia Lázaro Cárdenas; también instalación de drenaje en la calle Clavel en la parte oriente en la colonia Lázaro Cárdenas; y la instalación de drenaje de la calle Clavel lado poniente en la colonia Lázaro Cárdenas siendo que todas estas obras son nuevas instalaciones; también en la calle Río Santiago en la colonia El Porvenir; otra nueva instalación de drenaje en la calle Buenos Aires en la colonia San Juan; así como un entronque de red de agua en la calle Wilfrido Iñiguez en la colonia Arboledas; otro entronque de red de agua en las calles Río Colorado y Río Balsas en la colonia Riveras de Zula; una reparación de un hundimiento en la calle Río Banco y Violeta en el Nuevo Porvenir ésta con un alcance de seis metros; también una reparación de hundimiento en la calle Diamante en el número noventa y siete en la colonia Solidaridad; también una reparación de un socavón en una línea central en las calles Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero con un alcance de doce metros y con un tubo de diez pulgadas en la colonia Ferrocarril; también un socavón en una línea central en la Labor Vieja; también un socavón en la reparación de la línea central en la calle Libre Capricornio en la Infonavit V; también la reparación de la línea central causada por un socavón en la Localidad La Tuna frente a la calle Francisco Villa ésta por un alcance de ciento treinta metros; también la reparación de una línea central en las calles Libra y Lira e la Infonavit V con dos tramos que se sustituyeron a un tubo de diez pulgadas; también un socavón del que se hizo la reparación de la línea central en la calle Oxnard entre López Mateos y Manuel Martínez mediante dos tramos de tubo de diez pulgadas en la colonia Mascota; también la reparación de un socavón en la línea central en la calle Oxnard entre las calles Domingo Márquez y Honorato Barrera por seis tramos de tubo de diez pulgadas en la colonia Mascota; también un socavón en la reparación de la línea central de Grafila Bravo esquina con Guadalupe Victoria donde fueron dos tramos de tubo de diez pulgadas en la colonia Ferrocarril; también la reparación de un socavón en la línea central en las calles México y Policarpio Preciado en la colonia Ferrocarril; también la reparación de la línea central de un socavón en la calle Plan de Iguala con catorce tramos de diez pulgadas de tubo y cuatro tramos de seis pulgadas en la colonia Marcos Castellanos; también la reparación de una línea central de un socavón en la calle Juárez entre

Reforma y Zaragoza con ocho metros de un tubo de diez pulgadas en la colonia Centro; también la reparación del socavón de la línea central de la calle 08 de Julio en el número ciento veintiséis con seis metros; también la reparación del socavón de la línea central de 1910 y Madero doce tubo doce metros que se estuvieron trabajando en ese lugar; también en la reparación de la línea central del socavón de la calle Río Pánuco entre Industrias y Unión con veintidós metros que se trabajaron en la colonia Nuevo Fuerte; también la reparación de un socavón de línea central en la Avenida Los Maestros con cien metros de intervención; también la reparación de un socavón en la línea central en la calle Prolongación Venusiano Carranza y en la que se hicieron tres tramos en esa parte de la colonia Lázaro Cárdenas; también un socavón de la reparación de la línea central en la calle Graciano Sánchez veinte metros que se estuvieron trabajando y un socavón por la reparación de la red de agua en la Localidad de los Sauces ubicado en la calle dos; así como doce metros en la Labor Vieja de reparación de red de drenaje que también fue un socavón; y otra más en la calle Río Colorado por veinticuatro metros en la colonia Riveras de Zula lugar en que fue una reparación de un socavón. Estas son solamente algunas de las intervenciones que se han hecho, sé que quizás pudiera parecer pocas para el tiempo que se tiene pero lo que sí les puedo decir es de que todo el departamento ha estado trabajando de manera incansable, ya lo dijo el regidor Raúl Sánchez Jiménez muy bien ahorita, por las precariedades que recibimos de la administración, sin embargo, se ha hecho gestiones, se ha obtenido nuevo equipamiento, se ha dotado de material y de herramienta que por primera vez después de muchos años han tenido las personas del departamento de agua potable y drenaje. Así que su servidora solamente quiero decirles que este informe que entrega la dirección, es la constancia de que se está atendiendo un problema de rezago por muchísimos años en nuestro municipio, y que no lo vamos a dejar de hacer, la apuesta presupuestal de este año es que podamos atender el mayor número de reportes que tenemos en agua potable y drenaje, insisto, nos estamos preparando para el temporal de lluvias, estamos teniendo mesas de trabajo técnicas con cada una de las dependencias que tienen que ver en este proceso para que empiecen a hacer las acciones preventivas al temporal y poder entregar buenos resultados a la ciudadanía".

Gobierno de
El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, mencionó: "Nada más dos apreciaciones, ¿en qué le podemos ayudar? para dotar lo demás, ¿qué podemos hacer?, buscar proveedores. Y es que a lo mejor no podemos comprar una máquina nueva porque sé que los recursos son pocos, pero no rentar una máquina sino dotarles de una máquina puesto que hay máquinas en excelente estado que pueden dar el servicio para cumplir con esto y hacer un ahorro extraordinario de no pagar renta, porque una renta de una retro, por ejemplo, pues vale en lo barato setenta mil pesos y en lo caro cien o ciento y tantos mil pesos mensuales. Y eso se puede ir de abono a la misma máquina y el Vector. Y, segundo, contestándole aquí al regidor Manuel Gutiérrez Muñoz, pues hay que agradecer a la Cuatro T, porque gracias a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, gracias a Gustavo Figueroa de la CONAGUA, se está haciendo el colector Soriana, con recursos federales, entonces la Cuatro T está actuando en Ocotlán. Por lo que creo que debemos de ser también positivos en lo que se está

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

haciendo, porque ese colector Soriana es con recursos totalmente federales, entonces, como usted lo dijo regidor Manuel Gutiérrez Muñoz, ¿dónde está su Cuatro T?, ahí está trabajando y un ocotlense que quiere mucho a Ocotlán como lo es Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y quien es hijo del expresidente Doctor Joaquín Figueroa, entonces, considero que se está viendo también la mano del Gobierno del Estado de Jalisco puesto que también han hecho mucho por Ocotlán, con todos y por algo se está dando ese resultado. Y lo que podamos hacer Presidenta Municipal, y aquí está también el regidor José Alberto Águla Torres quien tiene conocimiento con ingenieros y empresas, su servidor también tengo maquinaria, si se le puede ayudar y si le falta alguna cotización o para ver una máquina, decirle que hay máquinas usadas según la condición y que le darían el servicio, incluso, la sacamos fiada, usted no se preocupe, ya que con la renta se paga. Y eso es en beneficio de las áreas, porque si cada área tiene su maquinaria van a dar mucho mejor resultado, es cuanto".

Acto seguido la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, manifestó: "Gracias regidor Raúl Sánchez Jiménez y tomo sus comentarios con mucho gusto, y considero que la primera parte sería a lo mejor que se pudieran proponer algunas alternativas de eficientar la recaudación en el municipio, estamos en el tercer mes e, insisto, no es cuestión de falta de voluntad para poder comprar la maquinaria, sino los temas presupuestales de la parte del recurso. Entonces creo que esa pudiera ser un buen primer comienzo, el poder generar algunas aportaciones con propuestas de recaudación para, desde luego, empezar a tomar estas otras decisiones". - - - - -

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2026** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 21:57 veintiún horas con cincuenta y siete minutos del día 21 veintiuno de marzo del 2026 dos mil veintiséis. - - - - -

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. Rogelio García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL

Manizol Villa Nápoles
marcela mtz
García
Aguiar
Damián
Bautista

[Handwritten scribbles and marks in the top right corner]

REGIDORES



C. Ignacio Gómez Ornelas
REGIDOR



C. Alejandra Contreras Hernández
REGIDORA



C. Manuel Gutiérrez Muñoz
REGIDOR



C. Ana María Chapa Garza
REGIDORA



C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
REGIDORA



C. Edwin Gilberto Fonseca Torres
REGIDOR



C. Saraí Paulina Iniguez Ramírez
REGIDORA



C. Cristian Daniel Salas Bravo
REGIDOR



C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez
REGIDORA



C. Marisol Villa Nápoles
REGIDORA



C. Marcela Martínez Leal
REGIDORA



C. Raúl Sánchez Jiménez
REGIDOR

C. José Alberto Aguila Torres
REGIDOR

C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL.